

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE
RIESGOS DE DESASTRES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Trabajo de Investigación

Implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas 2021

Wagner Olmedo Panduro Casique

Para optar el Grado Académico de
Maestro en Ciencias con Mención en Gestión de
Riesgos de Desastres y Responsabilidad Social

Lima, 2022

Repositorio Institucional Continental
Trabajo de investigación



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

Asesor

Dr. Santiago Salvador Montenegro
Canario

Dedicatoria

A mis padres, por la fortaleza para seguir adelante; a mis hijas, por las constantes alegrías; a mi pareja por su apoyo y compañía.

Agradecimiento

A mi asesor, a los colegas y amigos, y a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que contribuyeron en la realización del presente trabajo de Investigación Aplicada.

Índice

Asesor.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento	iv
Índice	v
Índice de Tablas.....	vii
Índice de Figuras	ix
Resumen	xi
Abstract.....	xiii
Introducción	xv
Capítulo I Planteamiento del Problema	17
1.1. Antecedentes contextuales.....	17
1.2. Planteamiento y formulación del problema	19
1.2.1. Planteamiento del problema.	19
1.2.2. Árbol de problemas.....	21
1.2.3. Formulación del problema.....	24
A. Problema General.	24
B. Problemas específicos.....	24
1.3. Objetivos.	24
1.3.1. Objetivo general.....	24
1.3.2. Objetivos Específicos.....	24
1.4. Planteamiento de propuesta de solución al problema.	25
1.5. Justificación.....	25
1.6. Alcances y Limitaciones.	27
Capítulo II Marco Teórico	28
2.1. Bases teóricas.....	28
2.1.1. Marco internacional.....	28
2.1.2. Marco nacional	30
2.2. Relación con el desarrollo sostenible	32
2.3. Terminología	33
Capítulo III Metodología	35
3.1. Tipo de Investigación.....	35
3.2. Nivel de Investigación.....	35

3.3. Escala Valorativa.....	35
3.3.1. Población y Muestra	35
3.3.2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	36
3.3.3. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	36
Capítulo IV Presentación de resultados de la investigación	37
4.1. Evaluación de la Organización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	37
4.1.1. Análisis de las funciones en Gestión del Riesgo de Desastres	39
4.2. Evaluación de la viabilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	42
4.2.1. De la contratación del personal.....	43
4.2.2. Del presupuesto para gastos administrativos.....	43
4.2.3. Del presupuesto para atención de emergencias.	44
4.3. Determinación de las capacidades físicas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	46
4.3.1. Sede administrativa	46
4.3.2. Mobiliario y equipamiento	46
4.4. Evaluación del nivel de conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres del recurso humano	47
4.4.1. Nivel de conocimiento sobre del recurso humano.....	65
4.5. Nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	67
Conclusiones	69
Recomendaciones	71
Referencias Bibliográficas.....	72
Anexos.....	75
Anexo A: Plan de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.....	75
Anexo B: Guía de revisión documental.....	87
Anexo C: Cuestionario	88
Anexo D: Matriz de Consistencia	93

Índice de Tablas

Tabla 1 Ruta estratégica del objetivo estratégico vinculado a la GRD de la MPAA.	40
Tabla 2 Actividades de la división de defensa civil.	41
Tabla 3 Ejecución del Gasto del PP 0068 de la MPAA.	44
Tabla 4 ¿Cuál es su grado de instrucción?	47
Tabla 5 ¿Cuenta con algún curso o especialización sobre Gestión del Riesgo de Desastres?	48
Tabla 6 En caso de responder Si, ¿Por quién fue impartido?	49
Tabla 7 ¿Qué curso o especialización ha llevado?	49
Tabla 8 ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el área?	50
Tabla 9 ¿Ha trabajado anteriormente en temas o áreas vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres?	51
Tabla 10 ¿Cuán importante considera Ud., la Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas?	52
Tabla 11 ¿Estaría Ud., dispuesto(a) a capacitarse o continuar capacitándose en Gestión de Riesgo de Desastres?	52
Tabla 12 ¿La Ley N° 29664 que crea?	53
Tabla 13 ¿El D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba?	54
Tabla 14 ¿La Política de Estado 32 a que se refiere?	55
Tabla 15 Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres?	56
Tabla 16 Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres?	57
Tabla 17 ¿Cuál de los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas? ...	58
Tabla 18 ¿Cuál de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas? ...	59
Tabla 19 ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	60
Tabla 20 ¿El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo?	61

Tabla 21 ¿Quiénes conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	62
Tabla 22 ¿Quién preside o debería presidir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	63
Tabla 23 ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado la Plataforma de Defensa Civil?	63
Tabla 24 ¿Quiénes conforman la Plataforma de Defensa Civil?	64
Tabla 25 Análisis de respuestas de las preguntas relacionadas a medir el nivel de conocimiento global de los encuestados.	66
Tabla 26 Escala valorativa – nivel de conocimiento.	67
Tabla 27 Criterios para determinar el nivel de implementación.....	67
Tabla 28 Nivel de implementación de la GRD	68

Índice de Figuras

Figura 1. Árbol de problemas.	23
Figura 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.	38
Figura 3. Organigrama de la División de Defensa Civil.	39
Figura 4. ¿Cuál es su grado de instrucción?	47
Figura 5. ¿Cuenta con algún curso o especialización sobre Gestión del Riesgo de Desastres?	48
Figura 6. En caso de responder Si, ¿Por quién fue impartido?.....	49
Figura 7. ¿Qué curso o especialización ha llevado?.....	50
Figura 8. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el área?	50
Figura 9. ¿Ha trabajado anteriormente en temas o áreas vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres?	51
Figura 10. ¿Cuán importante considera Ud., la Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas?	52
Figura 11. ¿Estaría Ud., dispuesto(a) a capacitarse o continuar capacitándose en Gestión de Riesgo de Desastres?	53
Figura 12. ¿La Ley N° 29664 que crea?.....	53
Figura 13. ¿El D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba?	54
Figura 14. ¿La Política de Estado 32 a que se refiere?	55
Figura 15. Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres?	56
Figura 16. Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres?	57
Figura 17. ¿Cuál de los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas? ...	58
Figura 18. ¿Cuál de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas? ...	59
Figura 19. ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?.....	60
Figura 20. ¿El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo?	61
Figura 21. ¿Quiénes conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	62

Figura 22. ¿Quién preside o debería presidir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	63
Figura 23. ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado la Plataforma de Defensa Civil?	64
Figura 24. ¿Quiénes conforman la Plataforma de Defensa Civil?	65

Resumen

El presente Trabajo de Investigación Aplicada consta de 4 capítulos, en el primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, que abarca desde los antecedentes contextuales hasta los alcances y limitaciones del proyecto de investigación; se precisa el objetivo general que es Determinar el nivel de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (MPAA), y los 4 objetivos específicos, los cuales son analizar la organización, la viabilidad presupuestal y financiera, determinar las capacidades físicas, estos tres relacionados a la implementación de la gestión del riesgo de desastres, y evaluar el nivel de conocimiento en gestión del riesgo de desastres del recurso humano (vinculado también a la GRD) que posee la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico, la relación con el desarrollo sostenible y la terminología empleada.

En el tercer capítulo se desarrolla la metodología de la investigación, siendo el presente trabajo de investigación una investigación aplicada con un nivel de investigación Explicativa, la población de estudio son los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (MPAA), que están directamente relacionados con la implementación de la gestión del riesgo de desastres, al ser la población 07 personas, se trabajó con la totalidad de los mismos; la técnica para la recolección de datos fue la Encuesta; los resultados obtenidos fueron procesados mediante el software SPSS y presentados mediante tablas y figuras.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados de la investigación, estructurados en cuatro ítems, en el primero se presenta el análisis de la organización y funciones de la MPAA vinculadas a la GRD, en el segundo ítem se presenta el análisis de la viabilidad presupuestal y financiera de la MPAA para la implementación de la GRD; en el tercero se presenta el análisis de las capacidades físicas de la MPAA para

implementación de la GRD; y en el cuarto conocemos el nivel de conocimientos del recurso humano vinculado a la GRD de la MPAA.

El desarrollo de la presente investigación aplicada permitió proponer un “Plan de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas”.

Palabras claves: Gestión del Riesgo de Desastres, Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones.

Abstract

This Applied Research Work consists of 4 chapters, in the first chapter the problem statement is developed, which ranges from the contextual background to the scope and limitations of the research project; The general objective is specified, which is to determine the level of Implementation of Disaster Risk Management (DRM) in the Provincial Municipality of Alto Amazonas (MPAA), and the 4 specific objectives, which are to analyze the organization, the budgetary capacity and determine the physical capacities, three related to the implementation of disaster risk management, and evaluate the level of knowledge in disaster risk management of human resources (also linked to DRM) that the Provincial Municipality of Alto Amazonas possesses .

The second chapter develops the theoretical framework, the relationship with sustainable development and the terminology used.

In the third chapter, the research methodology is developed, the present research work being an applied research with an Explanatory level of research, the study population is the officials and servers of the Provincial Municipality of Alto Amazonas (MPAA), who are directly related to the implementation of disaster risk management, being the population 07 people, we worked with all of them; the technique for data collection was the Survey; the results obtained were processed using SPSS software and presented through tables and figures.

In the fourth chapter, the results of the research are presented, structured in four items, in the first one the analysis of the organization and functions of the MPAA linked to DRM is presented, in the second item the analysis of the budgetary capacity is presented. and financial from the MPAA for the implementation of the DRM; the third presents the analysis of the physical capacities of the MPAA for the implementation of DRM; and in the fourth we know the level of knowledge of the human resource linked to the DRM of the MPAA.

The development of this research helped to propose an "Implementation Plan for Disaster Risk Management of the Provincial Municipality of Alto Amazonas".

Keywords: Disaster Risk Management, Organic Structure, Regulation of Organization and Functions.

Introducción

El presente Trabajo de investigación aplicada, analiza la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, partiendo de la premisa de que según la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM; los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos locales deben de incorporar transversalmente en el ámbito de sus funciones los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas aprueba con Ordenanza N° 003-2009-MPAA-A, su Estructura Orgánica, Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, y, Manual de Organización y Funciones – MOF; y desde la fecha no ha sido actualizada, lo que conlleva al planteamiento del problema general del saber cómo está implementada la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Se ha analizado la Estructura Orgánica de la entidad, el Reglamento de Organización y Funciones, el nivel de viabilidad presupuestal y financiera, las capacidades físicas (todas estas en relación a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres), así como, conocer el nivel de conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres del recurso humano vinculado directamente a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El planteamiento de solución al problema del Trabajo de investigación aplicada, es elaborar un “Plan de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas”, que permita crear un órgano que dependa directamente de la alta dirección y se encargue de la gestión del riesgo de desastres, así como incorporar de manera transversal en todos los órganos y

unidades orgánicas de la entidad las funciones de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias.

El plan se base en la modificación de la Estructura Orgánica de la entidad, así como en la modificación de su Reglamento de Organización y Funciones.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1. Antecedentes contextuales

A nivel nacional existe un bajo nivel de entidades, de los tres niveles de gobierno, que incorporaron la gestión del riesgo de desastres en sus respectivos instrumentos de gestión.

Cerrón Rau (2020) en su tesis para el grado de Maestro *“Implementación de la gestión reactiva del riesgo de desastres en la Municipalidad de Pacarán y su relación con la atención de emergencias, provincia de Cañete 2020”*, presentado por la Universidad Continental, determina que la Municipalidad Distrital de Pacarán no ha implementado la gestión reactiva y establece medidas para incorporar la GRD en los documentos de gestión de la entidad.

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES (2018), elaboró la *“Propuesta de Incorporación de la gestión del riesgo desastres en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia - Lima”*, en el cual, después de analizar la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones de la entidad, desarrolla una serie de modificaciones en la estructura orgánica y reglamento de operaciones y funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, comparando lo que dice actualmente y lo que debería de decir en función a la Ley 29664.

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, a través de su Dirección de monitoreo, seguimiento y evaluación (DIMSE), publicó el 2017, *“Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – Resultados de la encuesta nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2021”*, en donde recopila información del avance de la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres de las entidades del estado en sus tres niveles de gobierno, concluye entre otras

cosas que, existe un baja incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los documentos de gestión de las entidades (24.3%).

Prado, A & Colonio, M. (2016), en su proyecto de investigación para el grado de Maestro *“Evaluación de la política nacional de gestión del riesgo de desastres en el Perú”* publicado por la Universidad San Ignacio de Loyola, determina el valor público de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, así como sus debilidades y fortaleces, y, evalúa la eficacia y eficiencia del servicio público de la gestión del riesgo de desastres.

La tesis de Maestría de Tello, M. (2015), presentada por la Universidad Nacional de Hermilio Valdizan *“Gestión de riesgos de la municipalidad y nivel de conciencia poblacional en prevención de desastres naturales, distrito de Ambo 2014”*, busca conocer como es la gestión de riesgos de la municipalidad y cómo influye en el nivel de conciencia poblacional en la prevención de desastres naturales en el distrito de Ambo. Se realiza un análisis de las acciones municipales desarrolladas en el marco de la gestión de riesgos, así como también se busca determinar el nivel de conciencia de la población en prevención de desastres naturales. Se concluye que la gestión de riesgos de la municipalidad presenta un nivel Adecuado y la población un nivel de conciencia ante los desastres naturales Regular, determinado que la gestión de riesgos de la municipalidad influye en el nivel de conciencia poblacional.

La Misión de Naciones Unidas publicó en 2014 el informe *“Análisis de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú”*, en el cual menciona que, de los casos analizados, en gran medida, las autoridades de los gobiernos del segundo y tercer nivel (gobiernos regionales y locales) y sus funcionarios; así también mencionan que existen contradicciones entre la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 29664.

Presentan algunas recomendaciones para avanzar en la implementación del SINAGERD, recomendaciones orientadas a desplegar, orientar y optimizar los recursos y los esfuerzos correspondiente para la consolidación del SINAGERD (institucionalidad, legislación y financiamiento público); desarrollo

de capacidades en GRD, en el conjunto de actores del nivel nacional y subnacional, para implementar los procesos de la GRD en los sectores y territorios, entre otras recomendaciones.

Neuhaus, W. (2013) en su tesis para el grado de Maestro *“Identificación de factores que limitan una implementación efectiva de la gestión del riesgo de desastres a nivel local, en distritos seleccionados de la región Piura”* presentado por la Universidad Católica del Perú, busca conocer el grado de institucionalización del enfoque de gestión del riesgo, así como el nivel político y el nivel de capacidades existentes. Determina que una de las causas para una deficiente implementación de la gestión de riesgo de desastres es que, de los componentes de la gestión de riesgo solo se encuentra implementada la gestión reactiva, así como también por la falta de capacidades de los funcionarios en gestión de riesgos. La tesis aterriza sobre una serie de recomendaciones orientadas a mejorar la implementación de la gestión de riesgos de desastres, recomendaciones como capacitaciones, mecanismos de estímulos para incrementar el interés político, entre otros.

1.2. Planteamiento y formulación del problema

1.2.1. Planteamiento del problema.

Existe un bajo nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, según CENEPRED (2021) en el *“Avance de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”*, solo el 24.3% (490) entidades de los tres niveles de gobierno incorporaron la GRD en sus respectivos instrumentos de gestión, a nivel de municipalidades provinciales el 69.56 % (80) ha incorporado la GRD en sus instrumentos de gestión.

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas cuenta con una División de Defensa Civil que se encuentra ubicada dentro de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, cuyas actividades están orientados principalmente a la atención de emergencias, con un escaso desarrollo de los procesos de

estimación, prevención, control y reducción de los componentes de la Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva.

Los actores de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel provincial, como los Grupos de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres no existen, así como tampoco la Plataforma de Defensa Civil.

El lugar donde funcionar la División de Defensa Civil, es un lugar alquilado, alejado de la sede central de la MPAA, el equipamiento y mobiliario con el que cuenta la división es inadecuado e insuficiente, pues los trabajadores tienen que emplear sus equipos personales (laptops, impresoras, cámaras, vehículos) para el desarrollo de sus funciones.

No se cuenta con un perfil profesional aprobado, para que asuma el cargo de jefe de la División de Defensa Civil, que contemple a un profesional con estudios en Gestión de Riesgo de Desastres y/o experiencias previas en Gestión de Riesgo.

Las causas de este problema son una inadecuada organización de la GRD, una insuficiente capacidad física y financiera para la GRD, así como el limitado nivel de conocimiento en GRD.

De continuar trabajando de esta manera, la MPAA continuaría con una limitada organización e implementación de la gestión del riesgo de desastres, lo que se traduciría, entre otras cosas, en emergencias deficientemente atendidas y escasas o nulas acciones de prevención y corrección del riesgo.

Todo esto nos conduce a proponer el plan de implementación de la GRD en la MPAA, que consiste en la modificación de su estructura orgánica y reglamento de organización y funciones.

1.2.2. Árbol de problemas

Se presenta a continuación, las causas directas, causas indirectas, problema central, efectos directos, efectos indirectos y el problema central de la presente investigación.

Causas directas

- Inadecuada organización de la gestión del riesgo de desastres.
- Insuficiente capacidad física y financiera para la gestión del riesgo de desastres
- Limitado nivel de conocimiento en la gestión del riesgo de desastres.

Causas indirectas

- Inadecuada organización de la gestión del riesgo de desastres.
 - La división defensa civil depende de la gerencia de servicios a la comunidad
 - Documentos de gestión de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas no contemplan lo establecido en el SINAGERD
- Insuficiente capacidad física y financiera para la gestión del riesgo de desastres
 - Inadecuada infraestructura, insuficiente e inadecuado equipamiento y mobiliario
 - Limitado presupuesto para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
- Limitado nivel de conocimiento en la gestión del riesgo de desastres.
 - No se cuenta con un perfil profesional aprobado para asumir el cargo de director.
 - El personal nuevo no cuenta con capacitación en gestión de riesgo de desastres.
 - Dentro del equipo técnico no se cuenta con un Evaluador de Riesgos acreditado por el CENEPRED.

Problema central

Limitada organización e institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Efectos directos

- Dificultad en la ejecución de acciones de gestión de riesgo de desastres.
- Deficiente ejecución de acciones de gestión de riesgo de desastres
- Inadecuadas estrategias de la gestión del riesgo de desastres.

Efectos indirectos

- Dificultad en la ejecución de acciones de gestión de riesgo de desastres.
 - Mayor burocracia para la toma de decisiones.
 - Limitaciones en la ejecución de acciones de la gestión del riesgo de desastres.
- Deficiente ejecución de acciones de gestión de riesgo de desastres.
 - Inadecuadas condiciones para el desarrollo laboral.
 - Poca eficiencia en el desempeño de funciones del personal.
- Inadecuadas estrategias de la gestión del riesgo de desastres.
 - Personal con limitadas capacidades en gestión del riesgo de desastres.
 - Acciones de gestión del riesgo de desastres implementadas inadecuadamente.
 - Deficiente ejecución de acciones prospectivas y correctivas de la gestión del riesgo de desastres.

Efecto central

Incremento de daños y pérdidas ocasionadas por desastres naturales en la Provincial de Alto Amazonas.

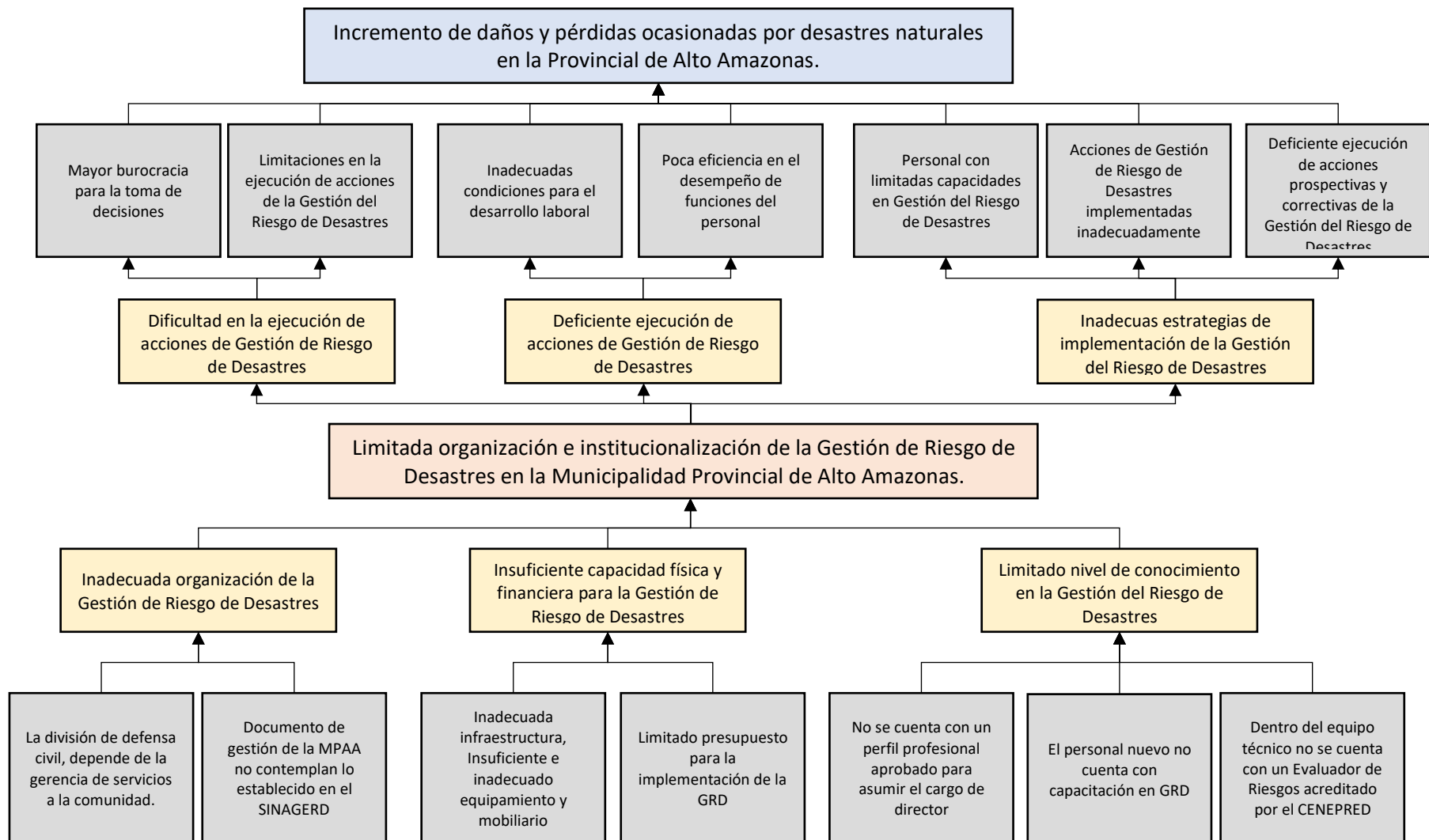


Figura 1. Árbol de problemas.

Fuente: Elaboración Propia.

1.2.3. Formulación del problema.

A. Problema General.

¿Cuál es el nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?

B. Problemas específicos.

1. ¿Cómo se encuentra organizada la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas en gestión de riesgo de desastres?
2. ¿Cuál es la capacidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para implementar la gestión del riesgo de desastres?
3. ¿Cuáles son las capacidades físicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para la gestión del riesgo de desastres?
4. ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre gestión de riesgo de desastres del recurso humano con que cuenta la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Determinar el nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

1.3.2. Objetivos Específicos.

1. Evaluar la organización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas en gestión del riesgo de desastres.
2. Evaluar la viabilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas destinada a la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
3. Determinar las capacidades físicas que posee la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas destinada a la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

4. Evaluar el nivel de conocimiento en gestión del riesgo de desastres del recurso humano que posee la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

1.4. Planteamiento de propuesta de solución al problema.

Se plantea la siguiente alternativa como solución al problema.

1. Formular el plan de implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; el plan es un documento que permitirá a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas adecuarse a lo establecido en la Ley 29664, Ley del SINAGERD.

- *Objetivo.*

Elaborar un instrumento que sirva de modelo y/o guía para que los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas puedan incorporar la gestión del riesgo de desastres acorde a lo establecido en la Ley 29664, Ley del SINAGERD.

- *Objetivos específicos.*

- Elaborar una propuesta para la modificación del organigrama de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas e incorporar la gestión del riesgo de desastres.
- Elaborar una propuesta para la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas de incorporar la gestión del riesgo de desastres.
- Establecer un perfil profesional para el cargo de responsable de la Oficina que asuma las funciones de la gestión del riesgo de desastres.
- Fortalecer la gestión del riesgo de desastres.

1.5. Justificación.

El motivo para la realización del presente trabajo de investigación aplicada es el mejorar la implementación de la gestión del riesgo de desastres de la

Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, lo que permitirá reducir los daños y/o pérdidas generadas por la manifestación de desastres naturales o antrópicos, así como mejorar la preparación, respuesta y rehabilitación ante la manifestación de los mismos.

La fenomenología de la provincia de Alto Amazonas es predominantemente de carácter hidrometeorológico, de los que resaltan las lluvias intensas e inundaciones, y que la población (122 725 habitantes-INEI, 2017-) se encuentra asentada en su mayoría en las riveras de quebradas, río y lagos; es que la MPAA, responsable de la implementación de la GRD en el ámbito de la Provincia, debería implementar cabalmente los componentes de la GRD; sin embargo, ésta se limita mayormente a la gestión reactiva del riesgo de desastres, dejando de lado la Gestión Prospectiva y Correctiva; lo que conlleva a que los gastos del estado en la atención de los desastres, jamás se reduzca, debido a que no se está trabajando en el incremento de la resiliencia de la población ni en la reducción y/o prevención de los riesgos.

Los beneficiarios de esta mejora de implementación son todas las personas que se circunscriben dentro de la provincia de Alto Amazonas.

La utilidad metodológica de la presente investigación se basa en que se generó un instrumento para la implementación de la gestión del riesgo de desastres, basado en los lineamientos de la R.M. N° 046-2019-PCM y en las Pautas para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Perfiles de Puestos de los Gobiernos Subnacionales (CENEPRED 2014), así como también dentro de literal a) de la Política de Estado N° 32, gestión del riesgo de desastres, que busca fortalecer la institucionalidad de la GRD.

La justificación práctica se enmarca en que permitirá mejorar la implementación de la GRD en la MPAA, puesto que se elaboró un instrumento para que los funcionarios ediles puedan adecuar e incorporar la gestión del riesgo de desastres acorde a los establecido en la Ley 29664; lo que llevaría

de manera consecuente a reducir las pérdidas y/o daños generados por los desastres naturales o antrópicos, así como, mejorar la preparación, respuesta y rehabilitación frente a los mismos.

1.6. Alcances y Limitaciones.

El presente trabajo de investigación aplicada tiene como ámbito geográfico a la Provincia de Alto Amazonas y administrativamente a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

El periodo de estudio del presente trabajo de investigación se enmarca dentro del año 2022.

El trabajo de investigación aplicada se enmarca dentro de todos los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, al estar la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas dentro del Artículo 14, número 14.1 de la Ley N° 29964.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Marco internacional

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluye 17 objetivos y 169 metas, establece una visión del desarrollo sostenible integrando las dimensiones social, económica y ambiental. “La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático” (Naciones Unidas, 2018, p. 9)

El presente trabajo de investigación aplicada se encuentra dentro del “Objetivo 11, Ciudades y comunidades sostenibles; lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguro, resilientes y sostenibles” de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de La Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2018, p. 51).

El objetivo 11 cuenta con 10 metas, las metas aplicables a la presente investigación son:

11.5 De aquí al 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto

interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

(...)

11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. (Naciones Unidas, 2018, p. 52-54)

La meta del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (Naciones Unidas 2015), es reducir de manera sustancial el riesgo de desastres y las pérdidas ocasionadas por los mismos. Para alcanzar dicho resultado se debe perseguir la siguiente meta:

Prevenir la aparición de nuevos desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índoles económica, estructural, jurídicas, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia (Naciones Unidas 2015, p. 12).

La Estrategia Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres se enmarca en el propósito de asegurar el desarrollo de los países dentro de una perspectiva de sostenibilidad; bajo los principios reconocidos y compromisos globales asumidos en el contexto del Marco de Sendai

para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (SGCAN, 2017).

La Estrategia Andina cuenta con cuatro ejes temáticos, estando la presente investigación sobre el:

Eje 2, fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres en los planos nacional y sub regional.

2.1.2. Marco nacional

La Ley 29664, Ley del SINAGERD define las responsabilidades que tienen los gobiernos locales sobre la GRD; la presente investigación se enmarca en el Artículo 14°, Gobiernos regionales y gobiernos locales del Capítulo V, Gobiernos regionales y gobiernos locales.

Del Artículo 14, los numerales 14.1 y 14.3 son los más relevantes para la presente investigación.

14.1. Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
(...)

14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político y administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por

tanto, en la gestión correctiva. (Congreso de la República del Perú 2011, p. 5).

El reglamento de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, desarrolla los componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformados del sistema de la ley.

La investigación se enmarca dentro del Artículo 11, Gobiernos regionales y gobiernos locales.

11.8 Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones. (Presidencia del Consejo de Ministros -PCM- 2011, pp. 6-7)

La presente investigación se enmarca de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, en el Objetivo Prioritario 3, Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

- **Objetivo Prioritario 3.**

“O.P.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.”

Lineamiento L 3.1.

“L 3.1. Implementar medidas la organización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno”.

Lineamiento L 3.5.

“L 3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno”.

- **Servicio S 3.1.**

“S 3.1 Asistencia Técnica a los tres niveles de gobierno sobre la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el desarrollo de los instrumentos de planeamiento estratégico y operativo”. (PCM 2021)

De acuerdo al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021, La presente investigación se enmarca dentro del:

Objetivo Estratégico 5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres.

Objetivo Específico 5.1, Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

(...)

Acción 5.1.2 Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión de las entidades públicas.

Desarrollo y actualización de los planes estratégicos y operativos (planes de desarrollo concertado, planes estratégicos sectoriales, planes estratégicos institucionales y afines), así como la adecuación de los instrumentos de gestión institucionales (ROF, MOF, POI, entre otros) para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel institucional (PCM, PLANAGERD 2014, pp. 46).

2.2. Relación con el desarrollo sostenible

Se entiende por Desarrollo Sostenible, al aprovechamiento de los recursos naturales en el presente, sin afectar las facultades de las generaciones futuras para satisfacer las mismas necesidades. El desarrollo sostenible busca el equilibrio entre las dimensiones social, económica y ambiental. Una inadecuada implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en cualquiera de los tres niveles de gobierno, repercute en un crecimiento o

desarrollo desordenado de la población, resquebrajando en la mayoría de los casos el delicado equilibrio entre sociedad, economía y ambiente.

El desconocimiento de las interrelaciones que existen en un ecosistema (Ej. Bosque-pendiente-estabilización de taludes), o simplemente la falta de importancia hacia los mismos, conduce a una expansión urbana descontrolada, lo que se traduce en la generación o incremento de los niveles de riesgo de desastres.

En ese sentido, el presente trabajo de investigación está estrechamente ligado con el desarrollo sostenible, toda vez que, busca fortalecer la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en un Gobierno Local (Municipalidad Provincial de Alto Amazonas), con el fin de que el mismo, logre conducir eficientemente la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia de Alto Amazonas, lo que se traduce entre otras cosas, en un adecuado equilibrio entre sociedad, economía y ambiente.

2.3. Terminología

- a. **Desarrollo sostenible:** Se define al desarrollo sostenible como al equilibrio entre la parte social, económica y ambiental, que permita a las generaciones presentes satisfacer sus necesidades sin afectar a las generaciones futuras para que puedan satisfacer sus propias necesidades.
- b. **Gestión prospectiva:** Según la Ley 29964, la gestión prospectiva se entiende como todas las acciones que en su conjunto se planifican y ejecutan con el fin de prevenir y evitar la materialización del riesgo en el futuro, que se podría generar como consecuencia de la ejecución de nuevos proyectos e inversiones en un determinado espacio o territorio.

- c. **Gestión correctiva:** Según la Ley 29964, se entiende por gestión correctiva como a todas aquellas acciones que en su conjunto se planifican y ejecutan con el fin de corregir o mitigar el riesgo latente.
- d. **Gestión reactiva:** Según la Ley 29964, se entiende por gestión reactiva como a todas aquellas acciones y medidas que, en su conjunto, afrontan los desastres, ya sean estos por peligros inminentes o por la materialización del riesgo.

Capítulo III

Metodología

3.1. Tipo de Investigación

En el presente trabajo corresponde a Investigación Aplicada cuyo propósito es dar una solución a un problema concreto e identificable, en este caso se parte de la identificación del problema sobre el cual se busca intervenir para definir una estrategia de solución (Bunge, 1971).

En el presente trabajo de investigación aplicada, se partió del análisis de la implementación de la Gestión del Riesgos de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, desgregado en el análisis de la organización, de la viabilidad presupuestal y financiera, de las capacidades físicas y del nivel de conocimiento del recurso humano, todos estos relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.2. Nivel de Investigación

El nivel de investigación del presente trabajo de investigación aplicada es Explicativa, debido a que se busca el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. Se analizan la organización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, su viabilidad presupuestal y financiera, sus capacidades físicas y el nivel de conocimiento del recurso humano, todo esto relacionado a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

3.3. Escala Valorativa

Escala de Likert.

3.3.1. Población y Muestra

El presente trabajo de investigación aplicada, tiene como población objetivo a los servidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial

de Alto Amazonas que están directamente relacionados con la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Al ser la población solo 07 personas entre funcionarios y servicios municipales, se optó por tomar como muestra a la totalidad de los mismos, siendo la población y muestra 07 en total.

3.3.2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Se ha empleado la técnica de revisión documental, elaborando para un mejor análisis de información, una guía de revisión documental (anexo B). Asimismo, se ha desarrollado una encuesta, que fue aplicada a los 07 funcionarios y servidores municipales que están directamente relacionados con la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres. La encuesta consta de 21 preguntas (Anexo C).

3.3.3. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

En el presente trabajo de investigación aplicada se ha empleado el software SPSS para el procesamiento de datos, los mismos que fueron presentados en tablas y figuras para un mejor análisis.

Capítulo IV

Presentación de resultados de la investigación

En el presente capítulo se presentan los resultados de la investigación, estructurado según los objetivos específicos planteados.

4.1. Evaluación de la Organización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Del análisis de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas se pudo determinar las siguientes desactualizaciones y/o deficiencias:

- La estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas vigente fue aprobada con Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, de fecha 16 de marzo de 2009, al ser aprobada con fecha anterior a la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no contempla una unidad orgánica para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Los procesos de la GRD establecidos en el SINAGERD no se encuentran implementados.
- Cuenta con un Comité de Defensa Civil, conformado como un Órgano de coordinación y participación.
- El área responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial es la División de Defensa Civil, que se encuentra dentro de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, que es un órgano de línea.
- Instaló en el 2019, la Plataforma de Defensa Civil, como consta en el libro de actas de la División de Defensa Civil.
- No cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- No cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COEL).

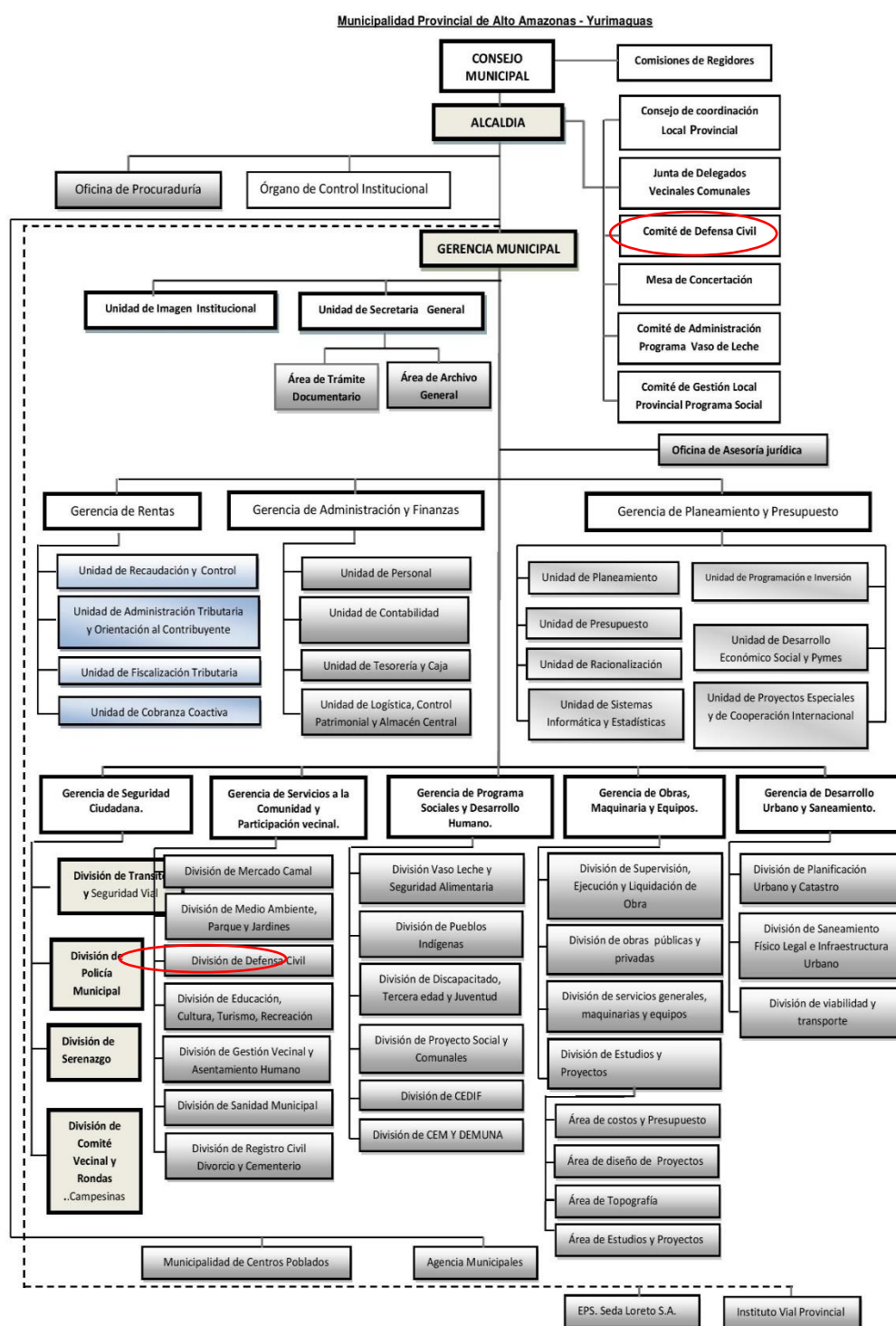


Figura 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Fuente: Organigrama de la MPAA.

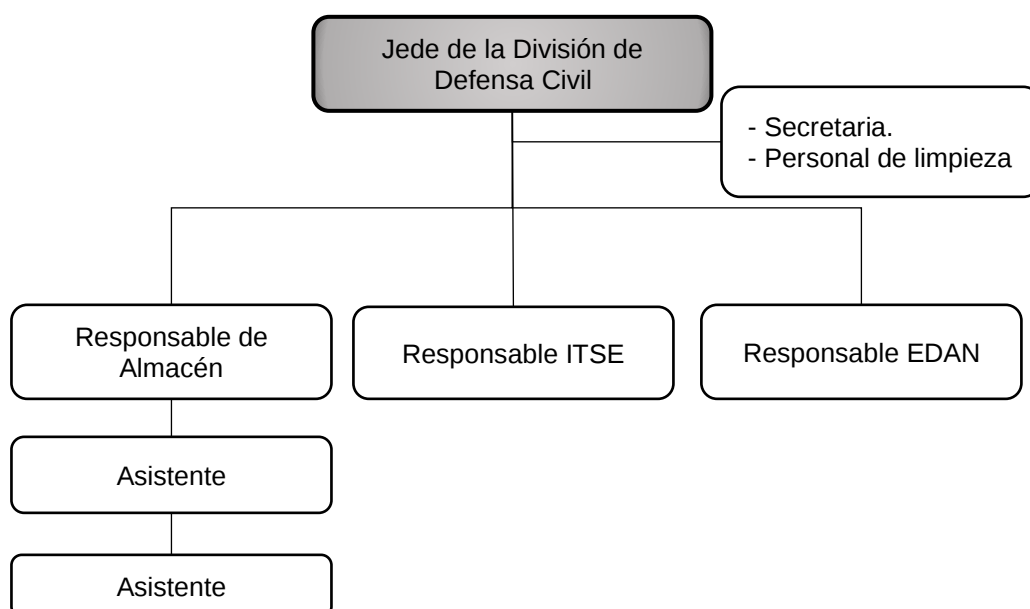


Figura 3. Organigrama de la División de Defensa Civil.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1. Análisis de las funciones en Gestión del Riesgo de Desastres

Para realizar el análisis de funciones en Gestión del Riesgo De Desastres se analizó el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de la MPAA, los Planes de Trabajo de los años 2019, 2020 y 2022 de la División de Defensa Civil y libro de actas con el que cuenta la división.

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, el objetivo que enmarca las funciones en Gestión del Riesgo de Desastres es el Objetivo Estratégico 1, Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos; la Unidad Operativa responsable del objetivo estratégico es la División de Defensa Civil.

Tabla 1

Ruta estratégica del objetivo estratégico vinculado a la GRD de la MPAA.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.01	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.01.01	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio.	EJE 2, LIN 2.2	División de Defensa Civil
				2	AEI.01.02	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros.	EJE 2, LIN 2.2	División de Defensa Civil
				3	AEI.01.03	Implementación adecuada de servicios públicos seguros.	EJE 2, LIN 2.2	División de Defensa Civil
				4	AEI.01.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	EJE 2, LIN 2.2	División de Defensa Civil
				5	AEI.01.05	Capacidad Operativa Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	EJE 2, LIN 2.2	División de Defensa Civil

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024 – MPAA.

Al analizar el ROF de la MPAA se concluye que, este no garantiza que las funciones de la gestión del riesgo de desastres estén implementadas de manera transversal en las unidades orgánicas claves de la entidad (oficina de planeamiento, unidad de recursos humanos, en los órganos de línea u otros).

Solo se encontró un área que cuenta con funciones en GRD, la división de defensa civil; sin embargo, al estar desactualizado, solo contempla las funciones de los componentes de la gestión reactiva, obviando las funciones de los componentes de la gestión prospectiva y correctiva.

Para conocer las actividades que ejecuta la MPAA en relación a los componentes de la gestión del riesgo de desastres, se analizó los planes de trabajo de la división de defensa civil y el libro de actas alcanzado por la división.

Tabla 2

Actividades de la división de defensa civil.

N°	Actividades
1	Limpieza y acondicionamiento en la oficina.
2	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) EX ANTE y EX POST.
3	Atención a las emergencias por desastres naturales tanto urbano como rural.
4	Elaboración de EDAN PERÚ para registro en el SINPAD.
5	Desarrollar planes de contingencia en caso de sismos, incendios, inundaciones, etc.
6	Atender y canalizar las denuncias públicas en materia de defensa civil.
7	Planificar y dirigir capacitaciones de brigadas de defensa civil.
8	Reunión de coordinación con la plataforma provincial de defensa civil.
9	Visitas de inspección de seguridad en edificaciones (VISE).
10	Inspecciones de eventos públicos (por celebraciones).
11	Fomentar la creación del comité vecinal de defensa civil.
12	Realizar inspecciones para evaluar los graos de riesgos que presentan las instalaciones y servicios.
13	Elaborar mapas de comunidades y AA.HH. en zona de riesgos por inundaciones.
14	Planificar y organizar el plan integral de defensa civil.
15	Planificar y organizar la difusión de actividades como simulacros.

Fuente: Planes de trabajo 2019, 2020 y 2022, División de defensa civil - MPAA.

De la tabla anterior se desprende lo siguiente:

La Gestión Reactiva

La MPAA concentra sus esfuerzos en la implementación de las funciones y/o actividades relativas a la gestión reactiva de las funciones sobre GRD.

De lo evidenciado en el libro de actas alcanzado por la División de Defensa Civil, solo se cuentan con Planes de Contingencia, no cuenta con Planes de Preparación ni Planes de Rehabilitación.

No se cuenta con ningún sistema de monitoreo para los peligros de la provincia de Alto Amazonas, del mismo modo no se cuenta con un Sistema de Alerta Temprana.

En conclusión, las actividades de la MPAA son principalmente reactivas, ya que solo responden ante la ocurrencia de emergencia y participación de simulacros.

La Gestión Prospectiva

La Gestión Prospectiva no está siendo implementado, no existe un área dentro de la MPAA que lidere los procesos de estimación y prevención.

Si bien es cierto que en la actividad número 13 de la tabla 3, se estipula elaborar mapas de comunidades y AA.HH. en zona de riesgos por inundaciones, a la fecha no se ha elaborado ningún mapa de riesgos.

La División de Defensa Civil se enfoca a la Gestión Reactiva, principalmente al proceso de respuesta, pues mayormente solo responden a las emergencias que se presentan en la provincia.

Solo se realizó en el año 2020 la elaboración de un expediente técnico de defensa riverense.

La Gestión Correctiva

Del mismo modo que la Gestión Prospectiva, la Gestión Correctiva no está siendo implementada, no existe un área dentro de la MPAA que lidere el proceso de reducción.

4.2. Evaluación de la viabilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

En cuanto a la viabilidad presupuestal y financiera de la MPAA para la División de Defensa Civil, analizamos los gastos operativos agrupados en contratación de personal, gastos administrativos y gastos para atención de emergencias.

4.2.1. De la contratación del personal.

Según el Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, de fecha 16 de marzo de 2009, a la División de Defensa Civil solo le corresponde 2 personas (01 Jefe de División y 01 Secretaria), entendiéndose que no hay mayor presupuesto para la contratación de personal, por lo tanto existiría una deficiente implementación de las funciones de la división; sin embargo, la MPAA contrata por Servicios de Terceros a más personas para el funcionamiento de la división, pero al ser ese presupuesto escaso, no pueden contratar a especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres, solo se cuenta con Ingeniero Acreditado como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones – ITSE. El personal con el que cuenta la División de Defensa Civil, se encuentra descrito dentro de la Figura 03. Organigrama de la División de Defensa Civil.

4.2.2. Del presupuesto para gastos administrativos.

Dentro de este rubro consideramos pago por alquiler de sede administrativa (la División de Defensa Civil no se encuentra dentro de la sede central de la MPAA), papel, tintas para impresora, engrampadoras, grapas, folders y sobres de manila, entre otros. Dentro de este rubro no se presenta deficiencias pues la MPAA ha cumplido siempre con la realización de los pagos.

4.2.3. Del presupuesto para atención de emergencias.

Se ha analizado la información de ejecución de gastos del Portal de Transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas. El análisis corresponde a los años comprendidos en el periodo 2018-2022, siendo estos los siguientes.

Tabla 3

Ejecución del Gasto del PP 0068 de la MPAA.

Produc to	Activid ad	Año														
		2018			2019			2020			2021			2022		
		PIA S/	PIM S/	% Ejec.	PIA S/	PIM S/	% Ejec.	PIA S/	PIM S/	% Ejec.	PIA S/	PIM S/	% Ejec.	PIA S/	PIM S/	% Ejec.
300051 6	500160 9															
	500561 1	75,00 0	23,52 5	100	60,00 0	4,570	100	60,00 0	00.00	-	50,00 0	128,0 00	100	80,00 0	225,3 09	44.90
300073 4	500626 9								604,99 2	99.20						
Proyec to 245266 4	600000 1								86,229	95.00						
300000 1	500614 4				-	100,0 00	100									

Fuente: Transparencia Económica – MEF.

Donde:

PIA: Presupuesto Inicial de Apertura.

PIM: Presupuesto Inicial Modificado.

3000516: Población recibe asistencia en situaciones de emergencias y desastres.

3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

Proyecto 2452664: Creación de la Defensa Ribereña en la Margen Derecha del Rio Parapapura en el Centro Poblado de Santa Lucia distrito de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas - Departamento de Loreto.

3000001: Acciones comunes.

5001609: Entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria por parte de las entidades gubernamentales

5005611: Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres

5006269: Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus

6000001: Expediente técnico.

5006144: Atención de actividades de emergencia.

De la tabla anterior podemos determinar que las acciones de la entidad son casi totalmente reactivas.

De la relación entre PIA y PIM podemos determinar que en los años 2018 y 2019 el presupuesto programado inicialmente para atención de emergencias fue disminuido considerablemente, aunque lograron una ejecución del 100%. A partir del año 2020 al 2022 el presupuesto programado inicialmente para atención de emergencias fue incrementado de manera considerable; de la ejecución del gasto se logró un porcentaje elevado en el año 2020 (99.20), y el 100% en el año 2021, estando al mes de julio con una ejecución del 44.9%.

Adicionalmente a esta información la MPAA ha solicitado apoyo al Gobierno Regional de Loreto para la atención de emergencias (3 veces durante el año 2021), pues las mismas habían superado su capacidad de gasto; durante el sismo de magnitud M8.0, del 26 de mayo del 2019 en Villa Lagunas, el gobierno nacional prestó apoyo para la atención de la emergencia.

Podemos deducir que la MPAA cuenta con presupuesto para la atención de emergencia, y que en caso de que estas superen su capacidad de gasto, las mismas pueden ser atendidas por el Gobierno Regional de Loreto.

4.3. Determinación de las capacidades físicas de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

Para analizar las capacidades físicas de la entidad agrupamos los mismos en dos: sede administrativa, y, mobiliario y equipamiento.

4.3.1. Sede administrativa

La MPAA no cuenta con espacio suficiente dentro de la sede central para la instalación de la División de Defensa Civil, siendo necesario el alquiler de un local, para que funcione como oficina y como almacén de bienes de ayuda humanitaria.

4.3.2. Mobiliario y equipamiento

Según el inventario patrimonial del 2021 de la MPAA, la División de Defensa Civil cuenta con 4 armarios, 5 escritorios, un extintor, 2 mesas, un estabilizador, 2 monitores con procesador integrado, 01 monitor, 01 CPU, 02 teclados, 3 pizarras acrílicas y 16 sillas fijas de madera.

De lo descrito en el análisis sobre la contratación del personal, y lo evidenciado *in situ* y en el Inventario Patrimonial, la División de Defensa Civil tiene deficiencias de en cuanto a mobiliario y

equipamiento (falta de escritorios, computadoras, impresoras, entre otros) pues el personal labora con equipo propio (laptops e impresoras), no cuenta con GPS (necesario para la georreferenciación de las emergencias) entre otros equipos.

4.4. Evaluación del nivel de conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres del recurso humano

Se aplicaron un total de 7 encuestas, siendo estos los involucrados en la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPAA, conformados por el personal que labora en la División de Defensa Civil y Gerente Municipal. Las seis primeras preguntas están orientadas a conocer las capacidades del personal; la séptima y octava están orientadas a conocer la percepción que tienen sobre la GRD y su predisposición a capacitarse; de la novena hasta la veintiunava pregunta están orientadas determinar el nivel de conocimiento sobre la GRD.

Tabla 4

¿Cuál es su grado de instrucción?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Superior técnico	4	57.1	57.1	57.1
	Superior universitario	3	42.9	42.9	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

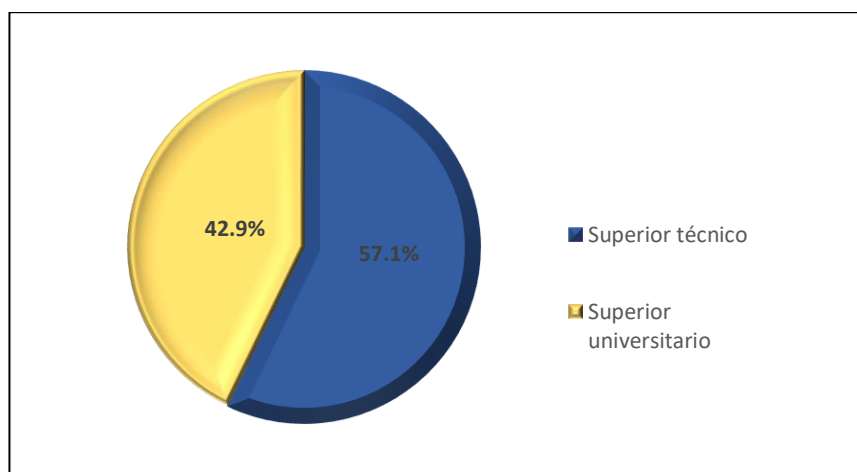


Figura 4. ¿Cuál es su grado de instrucción?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Respecto a la pregunta sobre el grado de instrucción el 57.1% presenta una educación de nivel superior técnico y un 42.9% presenta un nivel de educación superior universitario.

Tabla 5

¿Cuenta con algún curso o especialización sobre Gestión del Riesgo de Desastres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	3	42.9	42.9	42.9
	No	4	57.1	57.1	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

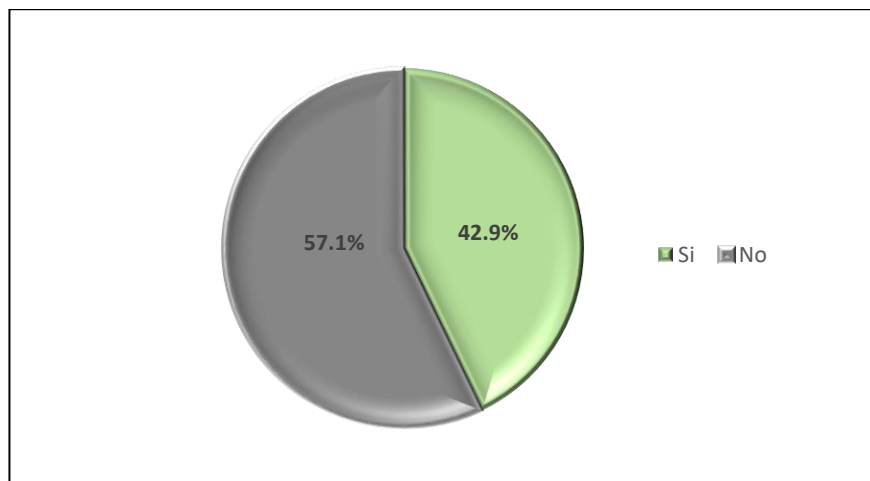


Figura 5. *¿Cuenta con algún curso o especialización sobre Gestión del Riesgo de Desastres?*

Fuente: Elaboración propia.

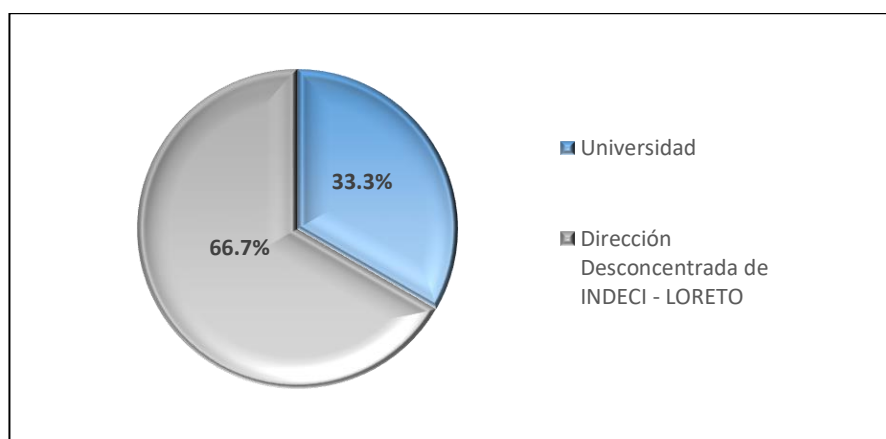
Análisis:

Respecto a la pregunta sobre si cuentan con algún curso o especialización en Gestión del Riesgo de Desastres, el 57.1% no cuenta con algún curso o especialización, mientras que el 42.9 % sí, lo que se traduce en personal con deficientes capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 6*En caso de responder Si, ¿Por quién fue impartido?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Universidad	1	33.3	33.3	33.3
	Dirección Desconcentrada de INDECI - LORETO	2	66.7	66.7	100.0
	Total	3	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 6.** En caso de responder Si, ¿Por quién fue impartido?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Esta pregunta está relacionado a la pregunta anterior, de los que respondieron que, si cuentan con un curso o especialización en Gestión del Riesgo de Desastres, el 66.7% manifiesta que el que impartió el curso fue la Dirección Desconcentrada de INDECI – Loreto, y un 33.3% manifiesta que lo dictó una universidad.

Tabla 7*¿Qué curso o especialización ha llevado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EDAN	1	33.3	33.3	33.3
	ITSE	1	33.3	33.3	66.7
	Otro: GRD	1	33.3	33.3	100.0
	Total	3	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

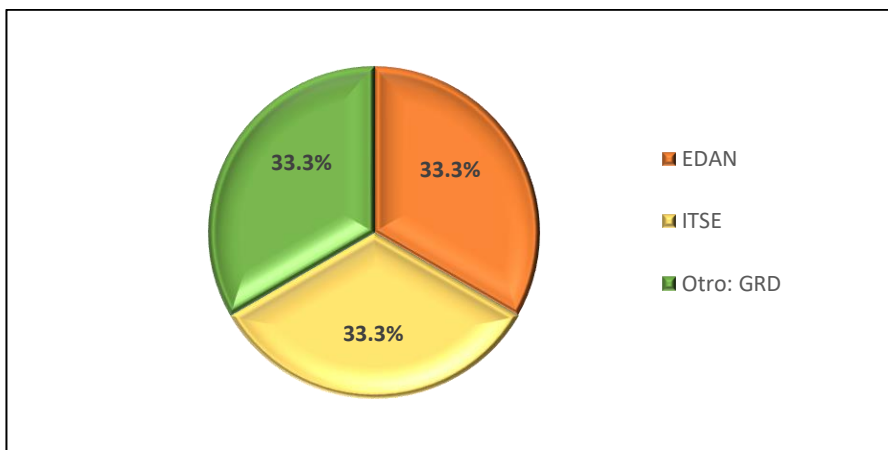


Figura 7. ¿Qué curso o especialización ha llevado?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

De los que respondieron que, si cuentan con algún curso de especialización, el 33.3% indica que el curso es en EDAN, el 33.3% en ITSE y el 33.3% restante en Gestión de Riesgo de Desastres.

Tabla 8

¿Cuánto tiempo lleva laborando en el área?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Menos de 1 año	2	28.6	28.6
	1 a 3 años	3	42.9	71.4
	Más de 5 años	2	28.6	100.0
	Total	7	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

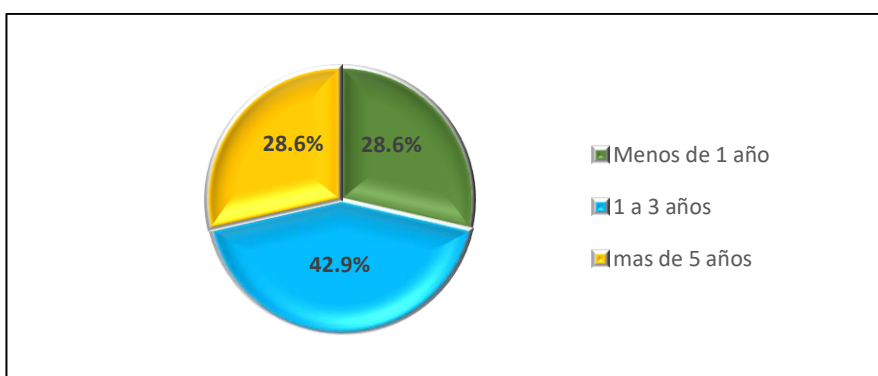


Figura 8. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el área?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Sobre la antigüedad en el área el 42.9 % de los encuestados indica que lleva laborando más de 5 años, el 28.6 % de 1 a 3 años, y el 28.6 % restante menos de 1 año.

Tabla 9

¿Ha trabajado anteriormente en temas o áreas vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	1	14.3	14.3	14.3
No	4	57.1	57.1	71.4
Válido Algo de experiencia	2	28.6	28.6	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

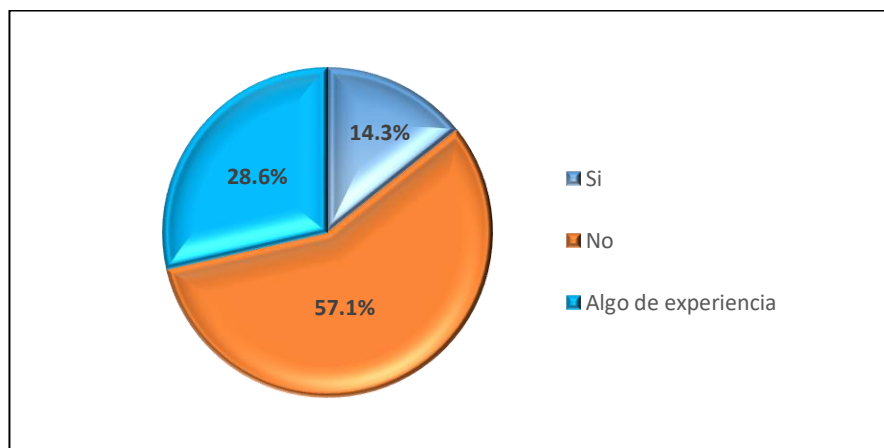


Figura 9. ¿Ha trabajado anteriormente en temas o áreas vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Con esta pregunta determinamos si el personal cuenta con experiencias laborales previas en GRD, un 57.1 % manifiesta que no, un 28.6 % manifiesta que tiene algo de experiencia y un 14.3 % manifiesta que sí.

Tabla 10

¿Cuán importante considera Ud., la Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy importante	7	100.0	100.0	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

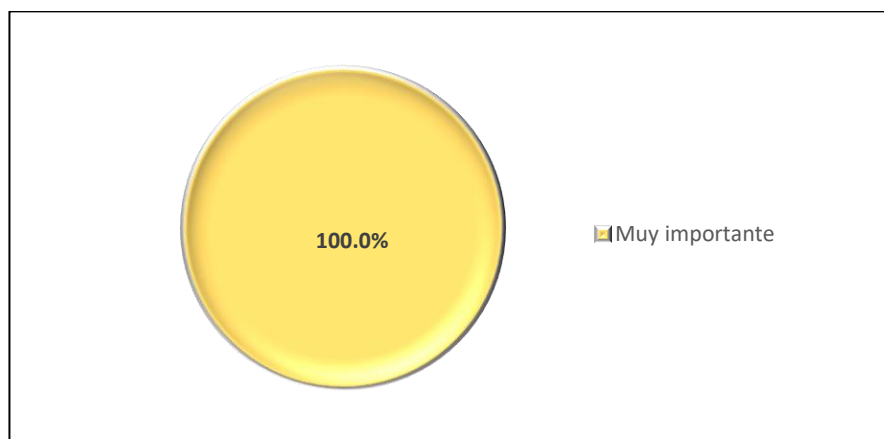


Figura 10. *¿Cuán importante considera Ud., la Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Con esta pregunta conocemos la percepción que el personal tiene sobre la GRD; un 100 % de los mismos manifiesta que es muy importante para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas.

Tabla 11

¿Estaría Ud., dispuesto(a) a capacitarse o continuar capacitándose en Gestión de Riesgo de Desastres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente dispuesto	5	71.4	71.4	71.4
	Dispuesto	2	28.6	28.6	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

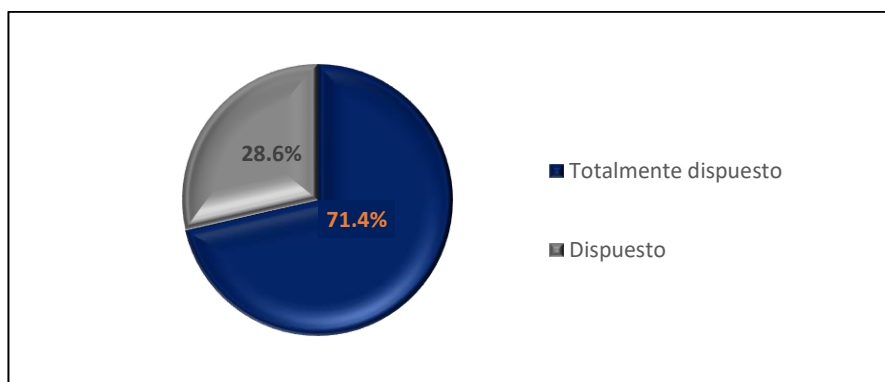


Figura 11. ¿Estaría Ud., dispuesto(a) a capacitarse o continuar capacitándose en Gestión de Riesgo de Desastres?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Con esta pregunta conocemos la percepción de los trabajadores sobre participar en capacitaciones en GRD; el 71.4 % está totalmente dispuesto a capacitarse y un 28.6 % está dispuesto.

Tabla 12

¿La Ley N° 29664 que crea?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	6	85.7	85.7	85.7
El Sistema Nacional de Defensa Civil	1	14.3	14.3	100.0
Total	7	100.0		

Fuente: Elaboración propia.

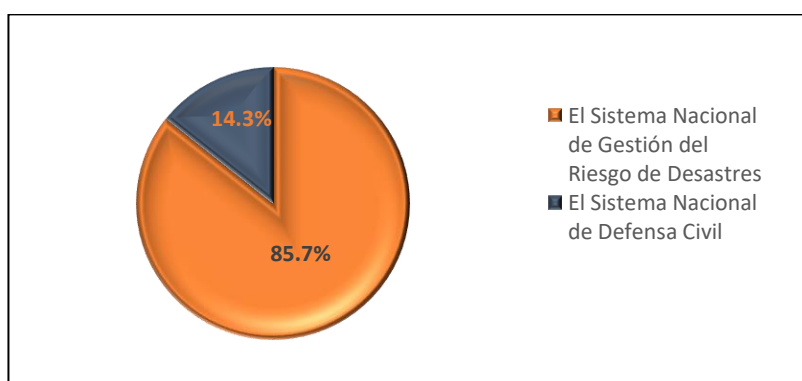


Figura 12. ¿La Ley N° 29664 que crea?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 85.7 % de los encuestados afirma que la Ley N° 29964 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mientras que el 14.3 % indica que crea el Sistema Nacional de Defensa Civil. Con esta pregunta empezamos a conocer el nivel de conocimiento de los trabajadores sobre la Gestión del Riesgo de Desastres, podemos apreciar que casi todos los trabajadores conocen sobre la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

Tabla 13

¿El D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido El Sistema Nacional de Defensa Civil	3	42.9	42.9	42.9
La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	4	57.1	57.1	100.0
Total	7	100.0		

Fuente: Elaboración propia.

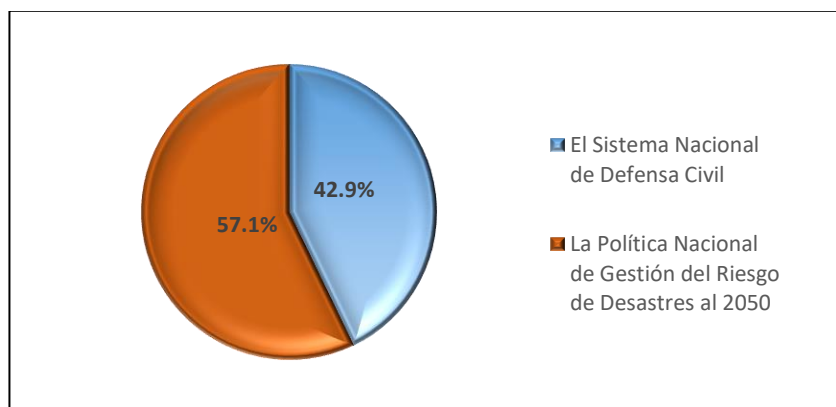


Figura 13. *¿El D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 57.1 % de los encuestados afirma que el D.S. N° 038-2021-PCM, aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, mientras que el 42.9 % el Sistema Nacional de Defensa

Civil. En los resultados obtenidos se manifiesta una deficiencia de más de la mitad de los encuestados en el conocimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

Tabla 14

¿La Política de Estado 32 a que se refiere?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Gestión del Riesgo de Desastres	4	57.1	57.1	57.1
Válido Desarrollo sostenible y gestión ambiental	3	42.9	42.9	100.0
Total	7	100.0		

Fuente: Elaboración propia.

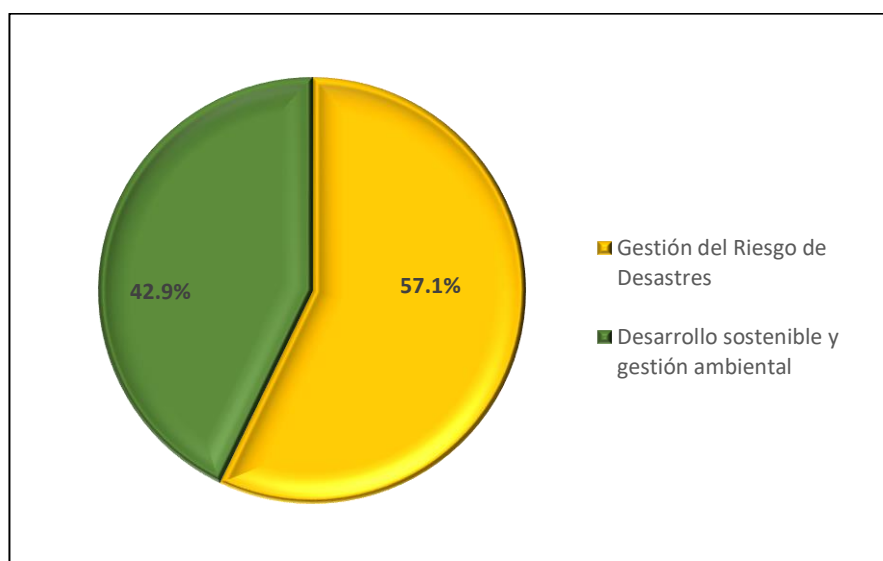


Figura 14. ¿La Política de Estado 32 a que se refiere?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 57.1 % de los encuestados afirma que la Política de Estado 32 se refiere a la Gestión del Riesgo de Desastres, mientras que el 42.9 % afirma que se refiere al Desarrollo sostenible y Gestión Ambiental. En los resultados obtenidos se manifiesta una deficiencia en más de la mitad de los encuestados sobre el conocimiento de la Política de Estado N° 32, Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 15

Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Prospectivo, correctivo y reactivo	3	42.9	42.9	42.9
Válido Preparación, corrección y rehabilitación	4	57.1	57.1	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

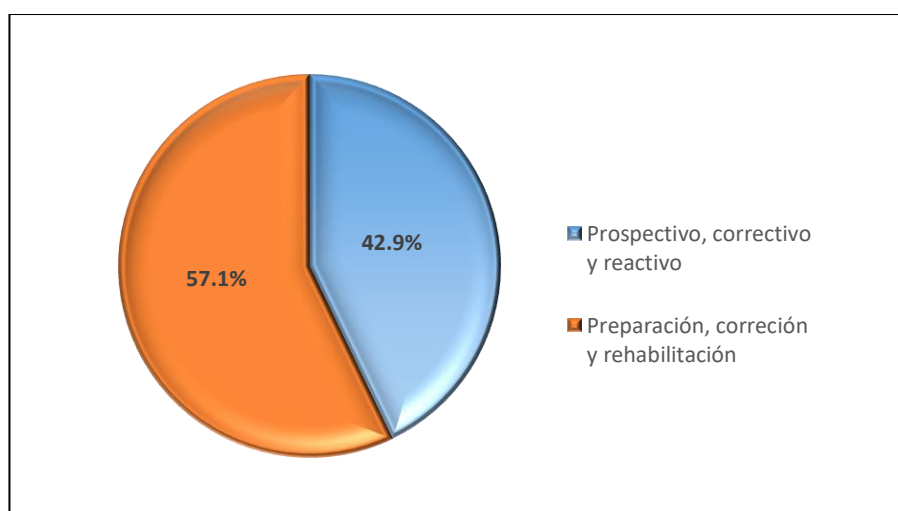


Figura 15. Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 57.1 % de los encuestados afirma que los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres son Preparación, corrección y rehabilitación, y un 42.9 % afirma que los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres son prospectivo, correctivo y reactivo. De los resultados obtenidos, se manifiesta una deficiencia en el conocimiento, en más de la mitad de los encuestados, de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 16

Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.	7	100.0	100.0	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

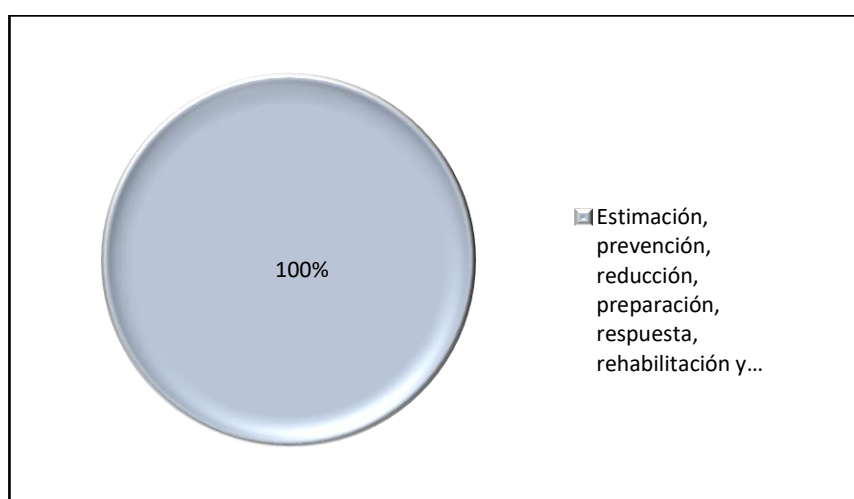


Figura 16. Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 100 % de los encuestados afirma que los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son la estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. De los resultados obtenidos, se manifiesta que los trabajadores presentan un buen conocimiento de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 17

¿Cuál de los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Todas las anteriores	6	85.7	85.7	85.7
	Ninguna de las anteriores	1	14.3	14.3	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

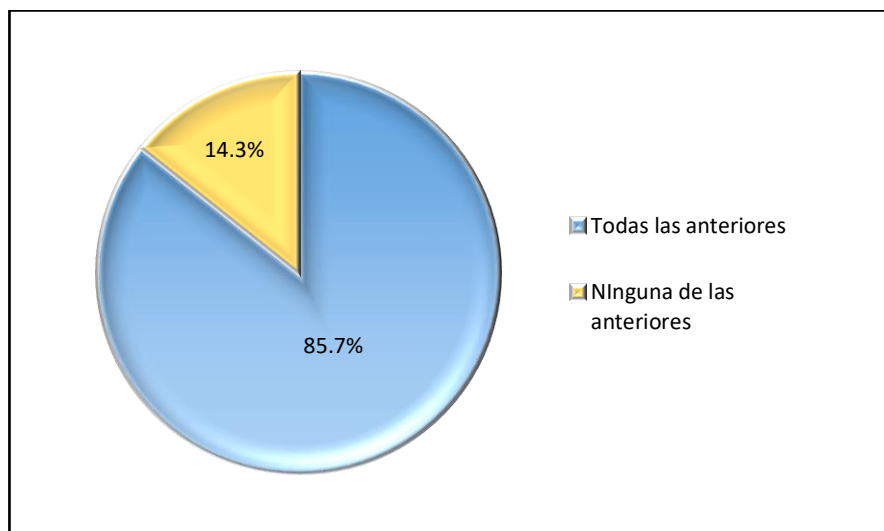


Figura 17. *¿Cuál de los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 85.7 % de los encuestados afirma que todos los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la MPAA, y un 14.3 % indica que ningunos de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres es de responsabilidad de la MPAA. Los resultados obtenidos nos permiten conocer que los trabajadores vinculados directamente a la GRD en la MPAA presentan un buen conocimiento sobre las competencias de la MPAA en los componentes de la GRD.

Tabla 18

¿Cuál de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción	3	42.9	42.9	50.0
	Correctivo, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción	3	42.9	42.9	83.3
	Ninguna de las anteriores	1	14.3	14.3	100.0
Total		7	100.0		

Fuente: Elaboración propia.

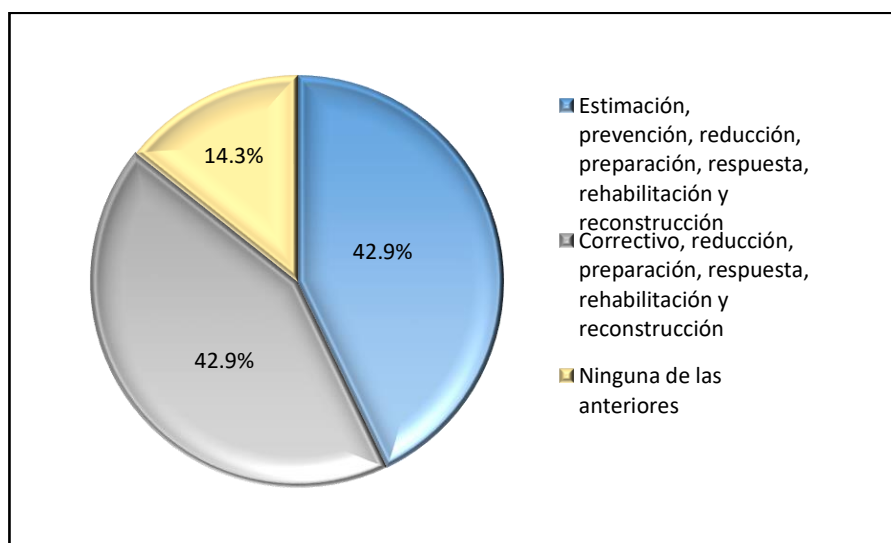


Figura 18. *¿Cuál de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que un 42.9 % de los encuestados afirma que todos procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la MPAA; un 42.9 % afirma que los procesos corrección, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción son de responsabilidad de la MPAA y un 14.3 % indica que ninguno de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres es de responsabilidades de la MPAA. Los resultados obtenidos nos permiten conocer que, de los trabajadores vinculados directamente a la GRD

en la MPAA, más de la mitad desconoce sobre los procesos de la GRD que son responsabilidad de la MPAA.

Tabla 19

¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	6	85.7	85.7	85.7
Válido No	1	14.3	14.3	100.0
Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

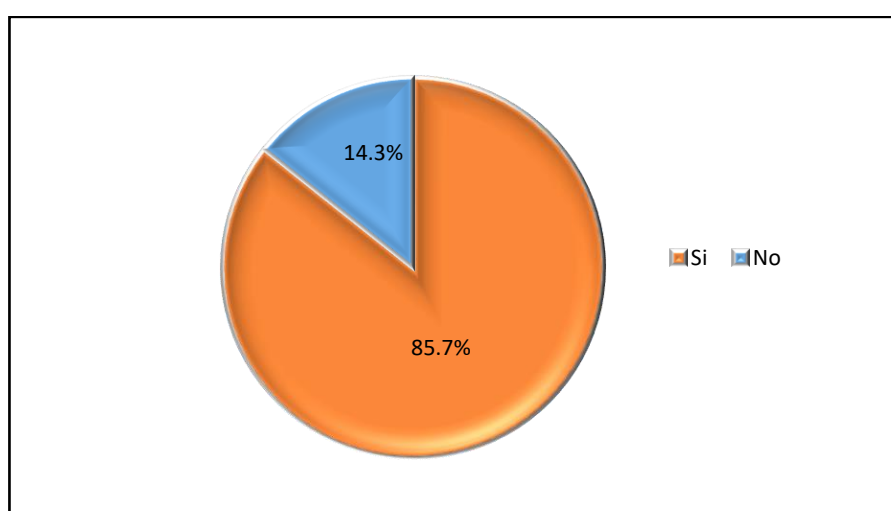


Figura 19. ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que un 85.7 % de los encuestados afirma que la MPAA ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y un 14.3% indica que no. Los resultados obtenidos nos permiten conocer que, de los trabajadores vinculados directamente a la GRD en la MPAA, existe un buen nivel de conocimiento sobre la instalación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Tabla 20

¿El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	4	57.1	57.1	66.7
	No	3	42.9	42.9	83.3
Total		7	100.0		

Fuente: Elaboración propia.

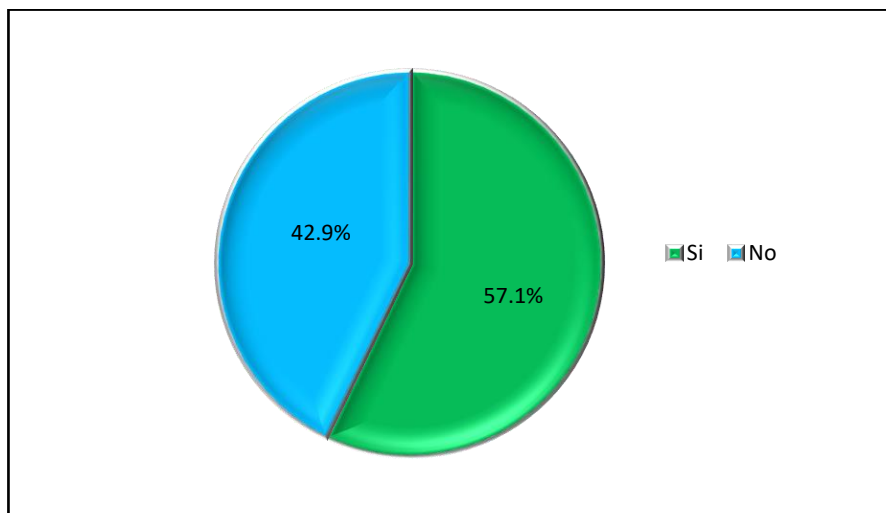


Figura 20. *¿El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que un 57.1 % de los encuestados afirma que, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo y un 42.9% indica que no. Los resultados obtenidos nos permiten conocer que, de los trabajadores vinculados directamente a la GRD en la MPAA, más de la mitad desconoce que los trabajos que realice el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, puesto que el mismo no cuenta con un Plan de Trabajo.

Tabla 21

¿Quiénes conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alcalde, gerente, jefe de divisiones y especialistas	7	100.0	100.0	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

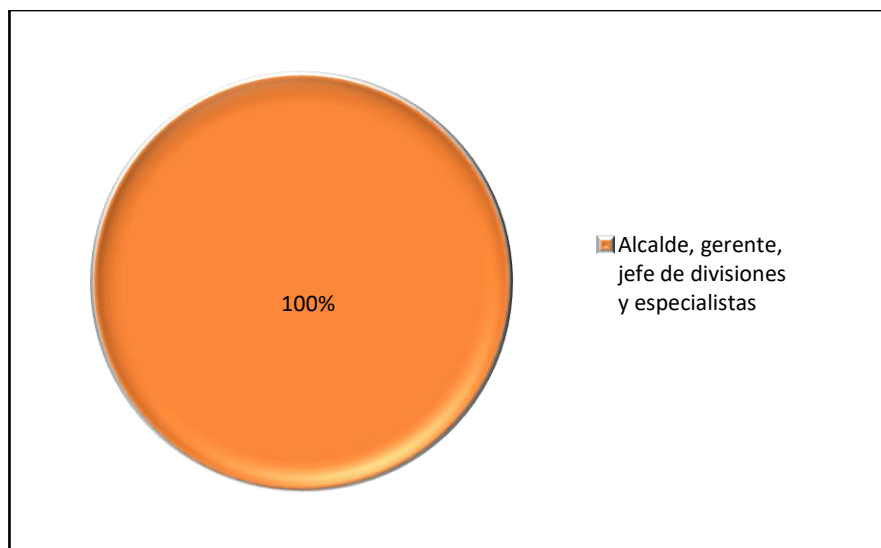


Figura 21. *¿Quiénes conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 100% de los encuestados afirma que, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres los conforman el alcalde, gerente, jefe de divisiones y especialistas. Los resultados obtenidos nos permiten conocer que, los trabajadores vinculados directamente a la GRD en la MPAA, conocen que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres debe de estar conformado por los gerentes, sin embargo, consideran que también debería estar conformado por los especialistas, lo que indica que aún no está claro quienes deberían integrar los integrantes de los Grupos de Trabajo.

Tabla 22

¿Quién preside o debería presidir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Alcalde	7	100.0	100.0	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

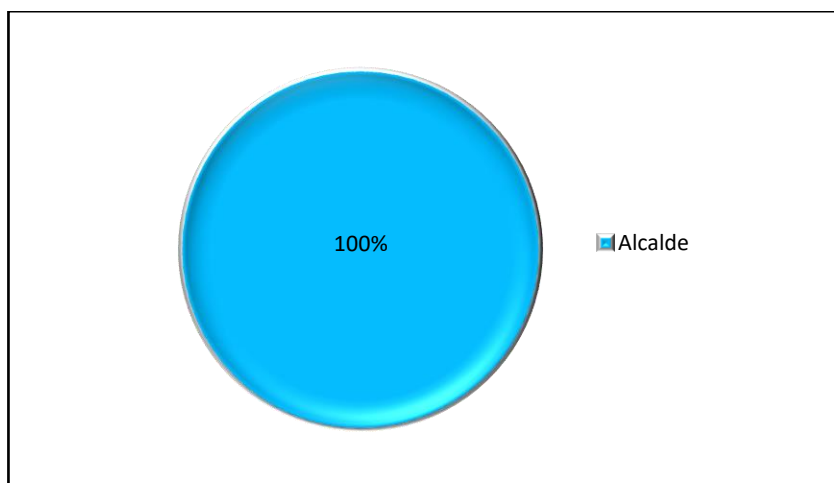


Figura 22. *¿Quién preside o debería presidir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?*

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 100% de los encuestados conoce que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres debe de estar presidido por el alcalde.

Tabla 23

¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado la Plataforma de Defensa Civil?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	7	100.0	100.0	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

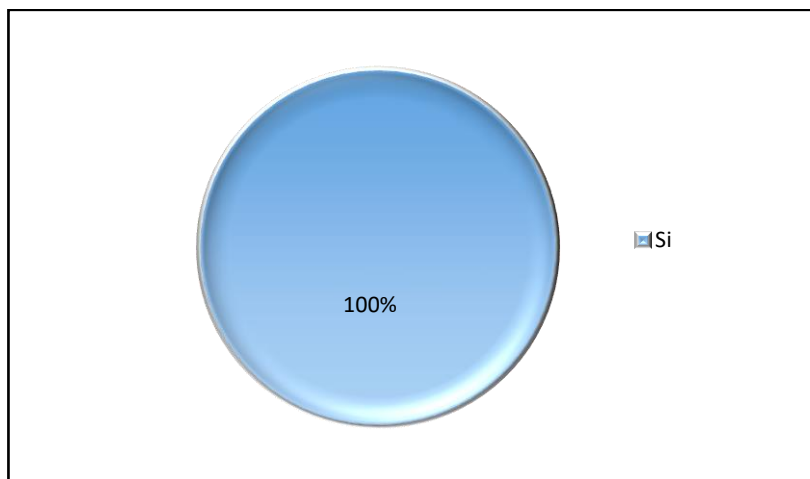


Figura 23. ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado la Plataforma de Defensa Civil?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 100% de los encuestados conoce que la MPAA ha instalado la Plataforma de Defensa Civil.

Tabla 24

¿Quiénes conforman la Plataforma de Defensa Civil?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Entidades públicas, organizaciones sociales y humanitarias vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres	4	57.1	57.1	57.1
	Entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones humanitarias vinculadas a la GRD y entidades privadas vinculadas a la gestión reactiva	3	42.9	42.9	100.0
	Total	7	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia.

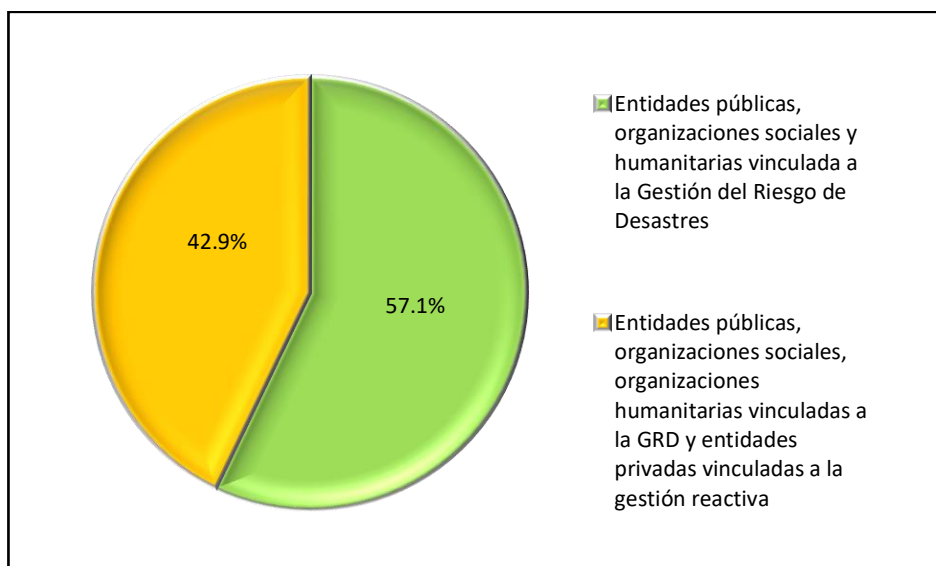


Figura 24. ¿Quiénes conforman la Plataforma de Defensa Civil?

Fuente: Elaboración propia.

Análisis:

Del gráfico determinamos que el 57.1% de los encuestados indica que la Plataforma de Defensa Civil debe de estar conformada por las entidades públicas, organizaciones sociales y humanitarias vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres; un 42.9% indica que debe de estar conformada por las entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones humanitarias vinculadas a la GRD y entidades privadas vinculadas a la gestión reactiva. Los resultados obtenidos nos permiten conocer que, de los trabajadores vinculados directamente a la GRD en la MPAA, más de la mitad desconoce que la Plataforma de Defensa Civil también lo deben integrar las entidades privadas cuyas actividades estén vinculadas a la gestión reactiva.

4.4.1. Nivel de conocimiento sobre el recurso humano

Para determinar el nivel de conocimiento del recurso humano, se analizaron de manera global el número de respuestas correctas acertadas en la encuesta, luego estas fueron contrastadas con la escala valorativa elaborada en base al número de preguntadas realizadas.

Tabla 25

Análisis de respuestas de las preguntas relacionadas a medir el nivel de conocimiento global de los encuestados.

N°	Pregunta	Respuesta		Porcentaje de respuestas acertadas
		Correcta	Incorrecta	
01	¿La Ley N° 29664 que crea?	6	1	85.71%
02	¿El D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba?	4	3	57.14%
03	¿La Política de Estado 32 a que se refiere?	4	3	57.14%
04	Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres?	3	4	42.86%
05	Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres?	7	0	100.00%
06	¿Cuál de los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?	6	1	85.71%
07	¿Cuál de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?	3	4	42.86%
08	¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	1	6	14.29%
09	¿El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo?	3	4	42.86%
10	¿Quiénes conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	7	0	100.00%
11	¿Quién preside o debería presidir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?	7	0	100.00%
12	¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado la Plataforma de Defensa Civil?	7	0	100.00%
13	¿Quiénes conforman la Plataforma de Defensa Civil?	3	4	42.86%
Promedio				67.03%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26*Escala valorativa – nivel de conocimiento.*

Nivel	Descripción
Alto	>75% a 100% de respuestas acertadas
Medio	>50% a <75% de respuestas acertadas
Bajo	<50% de respuestas acertadas

Fuente: Elaboración propia.

Al contar con un promedio de 67.03% de respuestas acertadas, podemos concluir que el nivel de conocimiento sobre gestión de riesgo de desastres es Medio.

4.5. Nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

El nivel de implementación se determinó mediante la aplicación de cuatro criterios obtenidos de los resultados de la presente investigación.

Tabla 27*Criterios para determinar el nivel de implementación*

N°	Criterio de análisis	Respuesta	
		Si	No
01	¿La entidad incorporó la GRD en su Estructura Orgánica y en su Reglamento de Organización y Funciones?		x
02	¿La entidad cuenta con Presupuesto adecuado y suficiente para la GRD?	x	
03	¿La entidad cuenta con capacidades físicas adecuadas y suficientes para la GRD?		x
04	¿La entidad cuenta con personal con conocimientos en GRD?	x	
Total		2	2

Fuente: Elaboración propia.

El nivel de implementación se mide según el siguiente rango de criterios:

Tabla 28

Nivel de implementación de la GRD

Nivel	Descripción
Muy alto	Si la respuesta es sí, a los cuatro criterios empleados.
Alto	Si la respuesta es sí, en al menos tres de los criterios empleados.
Medio	Si la respuesta es sí, en al menos dos de los criterios empleados.
Bajo	Si la respuesta es sí, en al menos 1 de los criterios empleados.

Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de la información se determinó que, la MPAA presenta un Nivel de implementación de la GRD Medio.

Conclusiones

1. Del análisis de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas se pudo determinar que presenta desactualizaciones y/o deficiencias, pues fue aprobada con Ordenanza N° 003-2009-MPAA-A, de fecha 16 de marzo de 2009, no presenta actualizaciones.
 - Los procesos de la GRD establecidos en el SINAGERD no se encuentran implementados.
 - En el organigrama cuenta con un Comité de Defensa Civil.
 - No presenta y no constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
 - Las funciones en Gestión del Riesgo de Desastres determinadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la MPAA no garantizan la transversalidad de las funciones en GRD en las unidades orgánicas claves (ya sea en la Oficina de Planeamiento, la Unidad de Recursos Humanos, órganos de línea, entre otros). La única área que cuenta con funciones en GRD es la División de Defensa Civil.
 - La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas concentra sus esfuerzos en la implementación de las funciones y/o actividades relativas al componente reactivo de la GRD, presentado un escaso o nulo desarrollo de los componentes prospectivo y correctivo.
2. En cuanto a la viabilidad presupuestal y financiera se determinó que, la MPAA cuenta presupuesto para la GRD, no presenta deficiencias en cuanto a gastos administrativos, y en cuanto al presupuesto para la atención de emergencias ha sufrido un incremento considerable entre el periodo 2019-2022; sin embargo, hubo situaciones en que la emergencia superó la capacidad de

gasto de la entidad, siendo necesario la asistencia del Gobierno Regional de Loreto.

3. De las capacidades físicas para la GRD se determinó que, la MPAA no cuenta con espacio suficiente dentro de la sede central para la instalación de la División de Defensa Civil, siendo necesario el alquiler de un local; el mobiliario y equipamiento de la División de Defensa Civil presenta deficiencias (falta de escritorios, computadoras impresoras, entre otros), el personal labora con equipo propios.
4. En cuanto al nivel de conocimiento sobre la GRD se determinó que, el personal presenta nivel de conocimiento Medio, existe un deficiente o baja cobertura de capacitación; sin embargo, la percepción de la importancia de la GRD en el desarrollo de la provincia de Alto Amazonas es alta o buena, y existe una total predisposición del personal a capacitarse.
5. Se determinó que, la MPAA presenta un Nivel de implementación de la GRD Medio.

Recomendaciones

1. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas a implementar las acciones establecidas en el “Plan de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas”, lo que incluye la actualización de la Estructura Orgánica de la entidad, así como del Reglamento de Organización y Funciones.
2. Se recomienda fortalecer las capacidades en GRD de los funcionarios y/o servidores municipales vinculados a la implementación de la GRD en la entidad.
3. Se recomienda a la MPAA mejorar el equipamiento y mobiliario de la División de Defensa Civil, para que pueda cumplir a cabalidad sus funciones.

Referencias Bibliográficas

- Acuerdo Nacional. (s.f.). 32. Gestión del Riesgo de Desastres. Recuperado el 10 de enero de 2022, de <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/32-gestion-del-riesgo-de-desastres/>
- Anci, J. & Lozano, O. (2021). Fortalecimiento de capacidades en gestión reactiva a los funcionarios de la municipalidad de independencia en preparar a la población del volante ii y iii ante sismos, lima 2021. Tesis de Maestría. Lima, Perú.
- Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES (2018). Propuesta de Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia - Lima. Lima, Perú.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (2014). Pautas para la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Perfiles de Puestos de los Gobiernos Subnacionales. Lima, Perú.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (2017). Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Resultados de la Encuesta Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – ENAGERD 2017. Lima, Perú.
- Cerron Rau, Hugo Freddy (2021). Implementación de la gestión reactiva del riesgo de desastres en la Municipalidad de Pacarán y su relación con la atención de emergencias, provincia de Cañete. Tesis de Maestría. Lima, Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2003). Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Lima, Peru.
- Congreso de la República del Perú. (2011). Ley 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SINAGER. Lima, Perú.

- Comunidad Andina. (2017). Estrategía Andina para la Gestión del Riesgo de Desastres – EAGRD. Lima, Perú.
- Naciones Unidas (2014). Análisis de la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Lima, Perú.
- Naciones Unidas (2015). Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latinas y el Caribe. (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Neuhaus, S. (2013). Identificación de factores que limitan una implementación efectiva de la gestión del riesgo de desastres a nivel local, en distritos seleccionados de la Región de Piura. Tesis de Maestría. Lima, Perú.
- Prado, A. & Colonio, M. (2016). Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú. Tesis de Maestría. Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2011). D. S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). R. M. N° 276-2012-PCM, Aprueban “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”. Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). R. M. N° 334-2012-PCM, Aprueban “Lineamientos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”. Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). R. M. N° 046-2013-PCM, Aprueban Directiva “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno”. Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). R. M. N° 2020-2013-PCM, Aprueban “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”. Lima, Perú.

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). R. M. N° 059-2015-PCM, Aprueban "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE". Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2015). R. M. N° 185-2015-PCM, Aprueban "Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva". Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). R. M. N° 147-2016-PCM, "Lineamientos para la implementación del proceso de reconstrucción". Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). D.S. N° 054-2018-PCM, "Lineamientos de Organización del Estado". Lima, Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). D.S. N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. Lima, Perú.
- PCM-SGRD, CENEPRED, INDECI, MEF, CEPLAN, RREE. (2014). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021. Lima, Perú.
- Tello, C. (2015). Gestión de Riesgos de la Municipalidad y Nivel de Conciencias Poblacional en Prevención de Desastres Naturales, Distrito de Ambo 2014. Tesis de Maestría. Huánuco, Perú.

Anexos

Anexo A: Plan de Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

**PLAN DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS**

2022

AUTOR

WAGNER OLMEDO PANDURO CASIQUE

Contenido

I INTRODUCCIÓN	2
II OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivos específicos	3
III MARCO LEGAL	4
IV ETAPAS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	5
4.1 Etapa I. Conformación del Equipo de Trabajo	5
4.2 Etapa II. Evaluación del diagnóstico y de la propuesta de implementación	6
4.3 Etapa III. Aprobación e implementación de la propuesta	6
V DIAGNÓSTICO	7
5.1 Análisis de la Estructura Orgánica	7
5.2 Análisis de las funciones en Gestión del Riesgo de Desastres	8
VI PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN	10
6.1 Definición de unidad orgánica responsable de la GRD	10
6.2 Unidades orgánicas y órganos claves para la GRD	10
6.3 Propuesta de funciones en materia de GRD	11
6.3.1 Sobre la modificación del ROF	11
6.3.2 Sobre la definición del Perfil profesional	12
6.3.3 Sobre la constitución del GTGRD	12
VII MATRIZ DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES	13
VIII FINANCIAMIENTO	14

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a Ley N° 29664 y su reglamento, los órganos y unidades orgánicas de los gobiernos locales deben incorporar transversalmente en el ámbito de sus funciones los procesos de la gestión del riesgo de desastres; sin embargo, según el *“Avance de la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”*, existe una baja implementación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, solo el 24.3% (490) entidades de los tres niveles de gobierno incorporaron la GRD en sus respectivos instrumentos de gestión, a nivel de municipalidades provinciales el 69.56 % (80) ha incorporado la GRD en sus instrumentos de gestión (CENEPRED 2021, p. 201).

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (MPAA), aprobó en el año 2009, su Estructura Orgánica, Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF, Cuadro de Asignación de Personal – CAP, y Manual de Organización y Funciones – MOF.

A la fecha, la MPAA, no ha incorporado dentro de sus unidades orgánicas y órganos los procesos de la GRD, y, cuenta con una Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones desactualizados, las funciones de la GRD son exclusivas de la División de Defensa Civil, y estos centran sus esfuerzos en la gestión reactiva, dejando de lado la gestión prospectiva y correctiva.

En ese sentido el presente plan, tiene como finalidad incorporar de manera transversal en los órganos y unidades orgánicas de las funciones de Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

- Contar con una herramienta que coadyuve a implementar las funciones de la gestión de riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

2.2 Objetivos específicos

- Proponer la constitución e incorporación de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres en la Estructura Orgánica y en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.
- Proponer la incorporación de las funciones de la GRD en las unidades orgánicas y Reglamento de Organización y Funciones de la MPAA.
- Proponer la constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

III. MARCO LEGAL

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. N° 054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado.
- D.S. N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

IV. ETAPAS PARA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

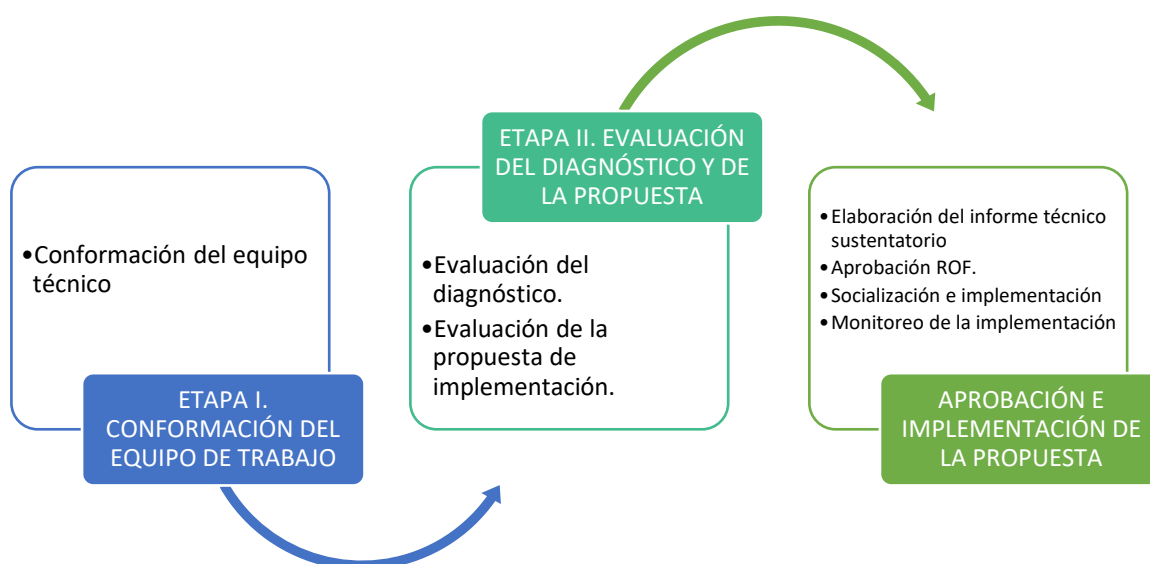


Figura 1. Proceso para la incorporación de la GRD en el ROF de la entidad.

Fuente: Elaboración propia.

4.1 Etapa I. Conformación del Equipo de Trabajo

Para determinar a los integrantes del equipo de trabajo, se tomó como referencia a lo establecido por el CENEPRED (2014) en las “Pautas para la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ROF y MPP de los Gobiernos Subnacionales”; en ese sentido se recomienda a los siguientes funcionarios para la conformación del equipo de trabajo:

Tabla 1.

Integrantes del equipo de trabajo

Integrante	Función
Regidor(a)	Lidera el equipo. Integrante designado por alcaldía
Responsable de la gerencia de planeamiento y presupuesto	Secretario técnico
Responsable de la unidad de racionalización	Soporte profesional
Responsable de la unidad de personal	Soporte profesional
Responsable de la división de defensa civil	Soporte profesional

Fuente: Elaboración propia.

El equipo de trabajo será el responsable de llevar a cabo el proceso de implementación, garantizando la participación del personal de la entidad en todo el proceso.

4.2 Etapa II. Evaluación del diagnóstico y de la propuesta de implementación

El equipo de trabajo evaluará el diagnóstico realizado al ROF y la estructura orgánica de la entidad; así como también, a la propuesta de implementación; y establecerá correcciones y/o mejoras a los mismos (si es que las hubieses).

4.3 Etapa III. Aprobación e implementación de la propuesta

Una vez dado el visto bueno a la propuesta de implementación el equipo de trabajo deberá elaborar un Informe Técnico Sustentatorio para la presentación al concejo municipal y buscar su aprobación. Después de ser aprobada las modificaciones al ROF, el equipo de trabajo realizará la socialización e implementación de las mismas, así como monitoreará su cumplimiento.

V. DIAGNÓSTICO

5.1 Análisis de la Estructura Orgánica

Del análisis de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas se pudo determinar las siguientes desactualizaciones y/o deficiencias:

- La estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas vigente fue aprobada con Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, de fecha 16 de marzo de 2009, al ser aprobada con fecha anterior a la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres no contempla una unidad orgánica para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Los procesos de la GRD establecidos en el SINAGERD no se encuentran implementados.
- Cuenta con un Comité de Defensa Civil, conformado como un Órgano de coordinación y participación.

- El área responsable de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial es la División de Defensa Civil, que se encuentra dentro de la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, que es un órgano de línea.
- Instaló en el 2019, la Plataforma de Defensa Civil, como consta en el libro de actas de la División de Defensa Civil.
- No cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- No cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COEL).

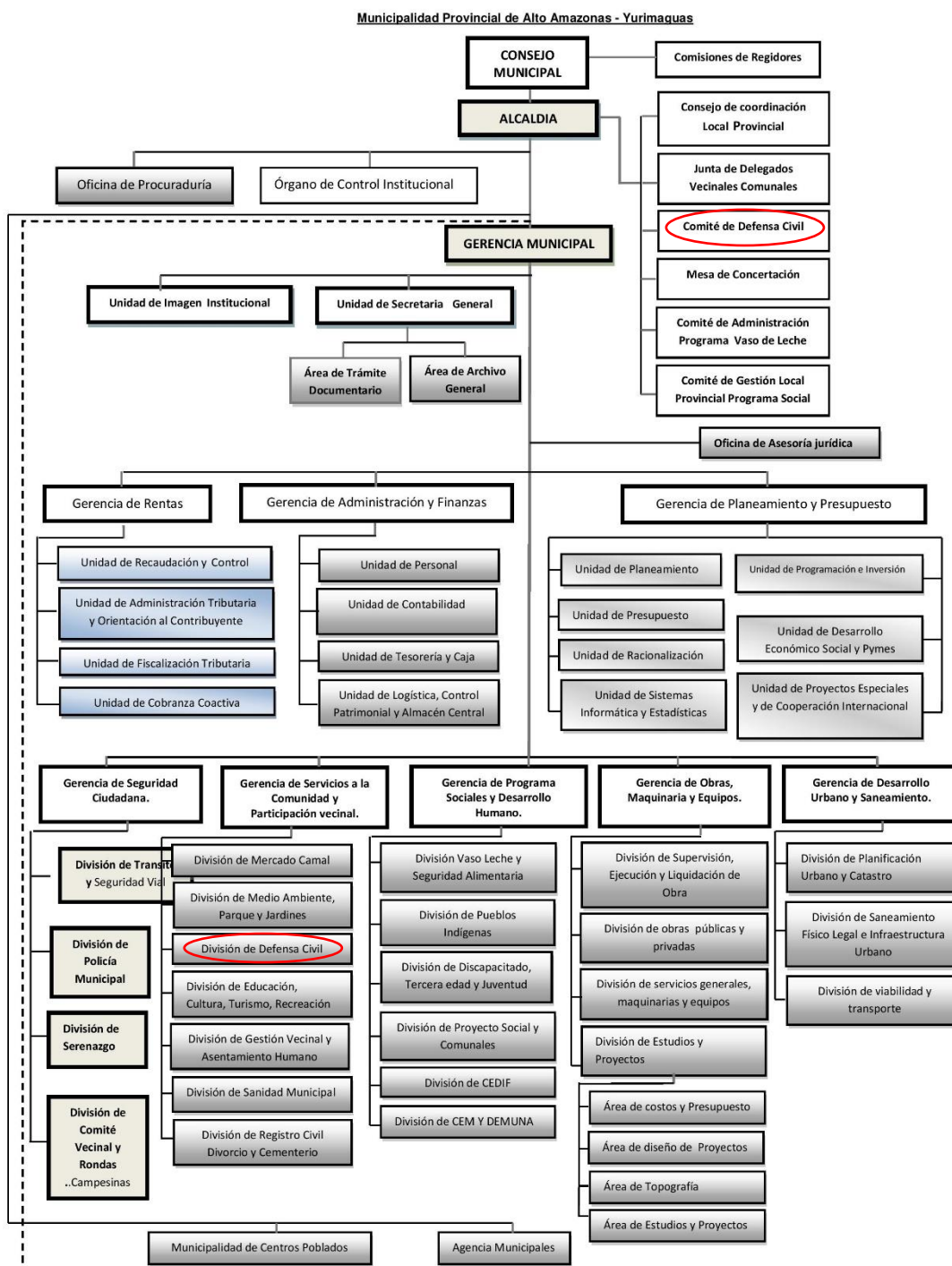


Figura 2. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Fuente: Organigrama de la MPAA.

5.2 Análisis de las funciones en Gestión del Riesgo de Desastres

Para realizar el análisis de funciones en Gestión del Riesgo De Desastres se analizó el Reglamento de Organizaciones y Funciones, y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de la MPAA.

De acuerdo al PEI 2020-2024 de la MPAA, el objetivo que enmarca las funciones en GRD es el Objetivo Estratégico 1, Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos; la Unidad Operativa responsable del objetivo estratégico es la División de Defensa Civil.

Al analizar el ROF de la MPAA se concluye que, este no garantiza que las funciones de la gestión del riesgo de desastres estén implementadas de manera transversal en las unidades orgánicas claves de la entidad (oficina de planeamiento, unidad de recursos humanos, en los órganos de línea u otros).

Solo se encontró un área que cuenta con funciones en GRD, la división de defensa civil; sin embargo, al estar desactualizado, solo contempla las funciones de los componentes de la gestión reactiva, obviando las funciones de los componentes de la gestión prospectiva y correctiva.

VI. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN

La elaboración de la propuesta de implementación contó con tres etapas, la primera consistió en definir la unidad que asumiría las funciones de la GRD; la segunda en identificar las unidades orgánicas y/u órganos claves de la entidad para la transversalidad de funciones en GRD; y la tercera, la propuesta de funciones en materia de GRD.

6.1 Definición de unidad orgánica responsable de la GRD

Según las “Pautas para la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ROF y MPP de los Gobiernos Subnacionales” (CENEPRED 2014, p. 36); es recomendable para las municipalidades Tipo B (como es el caso de la MPAA) la creación de un órgano, que depende directamente de alta dirección, que se encargue de la promoción y coordinación de la transversalidad de la GRD en la entidad. Razón por la cual se propone la creación de

la **Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres**, como órgano de asesoramiento que dependa directamente de la Gerencia Municipal.

6.2 Definición de unidad orgánica responsable de la GRD

Para identificar las unidades orgánicas y órganos claves para la GRD se tomaron en cuenta a aquellos que intervienen en la planificación y ejecución de los servicios públicos; a los que coordinan la planificación, realizan el monitoreo y evaluación del desempeño; así como a aquellos que están involucrados con la gestión de información y generación de estudios (CENEPRED 2014, p 42).

Bajo estos criterios se identificaron a los siguientes órganos y unidades orgánicas claves:

Órganos

- Consejo municipal
- Alcaldía.

Unidades orgánicas

- Gerencia municipal.
- Consejo de coordinación local provincial.
- Gerencia de planeamiento y presupuesto.
 - Unidad de presupuesto.
 - Unidad de racionalización.
 - Unidad de programación e inversiones.
- Gerencia de administración y finanzas.
 - Unidad de personal
- Gerencia de desarrollo urbano y saneamiento.
- Gerencia de obras, maquinarias y equipos
 - División de servicios generales, maquinarias y equipos.
 - División de estudios y proyectos.
- Gerencia de programas sociales y desarrollo humano.
- Gerencia de servicios a la comunidad y participación vecinal.
- Gerencia de seguridad ciudadana
 - División de tránsito y seguridad vial.

6.2 Propuesta de funciones en materia de GRD

6.3.1 Sobre la modificación del ROF

Con el fin de crear este órgano, y, a la vez, lograr que los demás órganos y unidades orgánicas de la MPAA incorporen transversalmente en el ámbito de sus funciones los procesos de la gestión del riesgo de desastres, se plantean las siguientes modificaciones en el ROF y estructura orgánica.

1. Modificar el Artículo 26°

Literal f).-

Adicionar: Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres como órgano de asesoramiento.

Literal h).-

Suprimir: la División de Defensa Civil.

2. Crear los Artículos 71A.- y 71B.-

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Artículo 71A.- La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres es la encargada de planificar, dirigir y ejecutar las acciones y actividades para la implementación y cumplimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Provincia de Alto Amazonas, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y demás normas aplicables. Depende administrativamente y funcionalmente de la Gerencia Municipal.

La Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres está a cargo de un funcionario de confianza con cargo de Jefe, quien tiene la obligación de planificar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar las funciones generales y específicas de la Oficina a su cargo y del personal a su mando, bajo responsabilidad.

Artículo 71B.- Son funciones de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

La oficina absorbería las funciones de la División de Defensa Civil, consignadas en el artículo 182°.

3. Eliminar los Artículos 181° y 182°.

Para la adición de las funciones en materia de GRD de los órganos y unidades orgánicas claves identificadas en el ítem 6.2 Unidades orgánicas y órganos claves para la GRD, se plantea la inclusión de las funciones consideradas en el Cuadro 10, de las “Pautas para la

Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ROF y MPP de los Gobiernos Subnacionales” (CENEPRED 2014, pp. 57-59).

6.3.2 Sobre la definición del perfil profesional

En cuanto a la definición del perfil profesional para que asuma el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, se recomienda trabajar con lo considerado en el Cuadro 14, de las “Pautas para la Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ROF y MPP de los Gobiernos Subnacionales” (CENEPRED 2014, p.79).

6.3.3 Sobre la constitución del GTGRD

Se debe de constituir el GTGRD, para lo cual se deberá cumplir con lo estipulado en la R.M. N° 276-2012-PCM, “Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

VII. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

Tabla 1. Matriz de actividades y responsabilidades

N°	Actividades	Responsabilidades
1	Conformación del equipo de trabajo	Responsable de la División de Defensa Civil
2	Evaluación del diagnóstico y de la propuesta de implementación	Equipo de trabajo
3	Aprobación e implementación de la propuesta	Equipo de trabajo

Fuente: Elaboración propia.

VIII. FINANCIAMIENTO

Al ser la implementación de los procesos de GRD competencia de la MPAA, la ejecución del presente Plan de Implementación de la GRD, deberá ser asumido por la entidad.

Anexo B: Guía de revisión documental

La presente guía tiene por objetivo determinar los documentos pertinentes a ser analizados para cumplir con los objetivos de la investigación.

SOBRE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE GRD DE LA ENTIDAD		
1.	¿Qué instrumentos de gestión de la entidad se deben de analizar para conocer las funciones de GRD contempladas?	- Reglamento de Organización y Funciones. - Estructura orgánica. - Plan Estratégico institucional. - Planes de trabajo de la división de defensa civil. - Libro de actas de la división de defensa civil.
SOBRE LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA LA GRD DE LA ENTIDAD		
2.	¿Qué instrumentos /documentos de gestión de la entidad se deben de analizar para conocer la viabilidad presupuestal y financiera de GRD para el GRD de la entidad?	- Cuadro de asignación de personal. - Ejecución de gasto del PP 0068.
SOBRE LAS CAPACIDADES FÍSICAS PARA LA GRD		
3.	¿Qué instrumentos /documentos de gestión de la entidad se deben de analizar para conocer la viabilidad presupuestal y financiera de GRD para el GRD de la entidad?	- Inventario patrimonial de la MPAA.

Anexo C: Cuestionario

ENCUESTA: IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

El desarrollo de la presente encuesta nos permitirá conocer el nivel de conocimiento sobre Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) del recurso humano vinculado a la GRD de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, nos gustaría hacerle las preguntas relacionadas al tema y cualquier información que Usted proporcione se mantendrá en estricta confidencialidad y no se mostrará a otras personas. Su participación es voluntaria y Usted puede decidir no contestar a cualquiera o todas las preguntas del cuestionario, si así lo desea; sin embargo, esperamos que Usted participe, ya que sus puntos de vista son importantes ¿Tienes Usted alguna pregunta? ¿Podemos iniciar?

Cargo en la entidad :

1. ¿Cuál es su grado de instrucción?

- a. Ninguna
- b. Primaria
- c. Secundaria
- d. Superior técnico
- e. Superior universitario

2. ¿Cuenta con algún curso o especialización sobre Gestión del Riesgo de Desastres?

- a. Si
- b. No

3. En caso de responder Si, ¿Por quién fue impartido?

- a. INDECI
- b. CENEPRED
- c. Universidad
- d. Dirección Desconcentrada de INDECI - LORETO

4. ¿Qué curso o especialización ha llevado?

- a) EDAN

- b) ITSE
- c) EVAR
- d) SAT
- e) COE
- f) Otro, precise:

5. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en el área?

- a) Menos 1 año
- b) 1 a 3 años
- c) 3 a 5 años
- d) Mas de 5 años

6. ¿Ha trabajado anteriormente en temas o áreas vinculadas a la Gestión de Riesgo de Desastres?

- a) Si
- b) No
- c) algo de experiencia

7. ¿Cuán importante considera Ud., la Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo de la Provincia de Alto Amazonas?

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Indiferente
- d) Poco importante
- e) Nada importante

8. ¿Estaría Ud., dispuesto(a) a capacitarse o continuar capacitándose en Gestión de Riesgo de Desastres?

- a) Totalmente dispuesto
- b) Dispuesto
- c) Indeciso
- d) Indispuesto
- e) Totalmente indispuesto

9. ¿La Ley N° 29664 que crea?

- a) El Sistema Nacional de Defensa Civil.
- b) El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

- c) El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

10. ¿El D.S. N° 038-2021-PCM que aprueba?

- a) El Sistema Nacional de Defensa Civil.
- b) Política de Estado N° 32
- c) La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

11. ¿La Política de Estado 32 a que se refiere?

- a) Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
- b) Gestión de Riesgo de Desastres
- c) Desarrollo sostenible y gestión ambiental

12. Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres?

- a. Prospectivo, correctivo y reactivo.
- b. Prospectivo, correctivo y estimación.
- c. Preparación, corrección y rehabilitación.

13. Mencione la alternativa correcta ¿Cuáles son los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres?

- a. Estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- b. Correctivo, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- c. Reconstrucción, correctivo, reducción, preparación y rehabilitación.

14. ¿Cuál de los componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres es responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?

- a. Prospectivo
- b. Correctivo
- c. Reactivo
- d. Todas las anteriores
- e. Ninguna de las anteriores

15. ¿Cuál de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres son responsabilidad de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?

- a. Estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

- b. Correctivo, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- c. Reconstrucción, correctivo, reducción, preparación y rehabilitación.
- d. Ningunas de las anteriores.

16. ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

- a. Si
- b. No

17. ¿El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con un Plan de Trabajo?

- a. Si
- b. No

18. ¿Quiénes conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

- a. Alcalde, gerentes y administrador.
- b. Alcalde, gerentes y jefe de divisiones.
- c. Alcalde, gerentes, jefe de divisiones y especialistas

19. ¿Quién preside o debería presidir el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres?

- a. Alcalde.
- b. Gerente Municipal.
- c. Administrador.

20. ¿La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas ha instalado la Plataforma de Defensa Civil?

- a. Si
- b. No

21. ¿Quiénes conforman la Plataforma de Defensa Civil?

- a. Funcionarios municipales.
- b. Entidades públicas, organizaciones sociales y humanitarias vinculada a la Gestión de Riesgo de Desastres.

- c. Entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones humanitarias vinculada a la Gestión de Riesgo de Desastres y entidades privadas vinculadas a la gestión reactiva.

Anexo D: Matriz de Consistencia

Planteamiento del problema general	Objetivo General	Planteamiento de solución al problema	Metodología
Problema General ¿Como está implementada la Gestión de Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas? Problemas específicos <u>Problema específico 01</u> ¿Como se encuentra organizada la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas en Gestión de Riesgo de Desastres? <u>Problema específico 02</u> ¿Cuál es la capacidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para implementar la Gestión de Riesgo de Desastres? <u>Problema específico 03</u> ¿Cuáles son las capacidades físicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Alto	Objetivo General Determinar el nivel de implementación de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas. Objetivos específicos <u>Objetivo específico 1</u> Evaluar la organización de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas en Gestión de Riesgo de Desastres <u>Objetivo específico 2</u> Evaluar la viabilidad presupuestal y financiera de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, destinada a la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres. <u>Objetivo específico 3</u> Determinar las capacidades físicas que posee la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Nombre del producto: “Plan de implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas”.	Tipo de investigación Aplicada Nivel de Investigación Explicativa Diseño de investigación No experimental

Amazonas para la Gestión del Riesgo de Desastres? <u>Problema específico 04</u> ¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre Gestión del Riesgo de Desastres del recurso humano con que cuenta la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas?	<u>Objetivo específico 4</u> Evaluar el nivel de conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres del recurso humano que posee la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.		
--	---	--	--